

DÓLAR	EURO	TIIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 13.0800	1.3556 usd	4.0341%	1.56%	4.975476	172,031.7(MDD)

Artículos del boletín	Pág.
¿Nómina no deducible?!	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
SAT activa registro para ley antilavado	1
Prodecon ve positiva eliminación de IETU e IDE	1
NIA 540: Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar (Parte 2 de 3)	2
Archivos Excel base para reportes anti lavado	2
El dictamen fiscal ya no es necesario: SAT	3
La iniciativa fiscal elevará impuestos a empresas	3
Inicia AN campaña contra los "abusivos" impuestos que quiere imponer el gobierno	3
Sector papelerero redujo ganancias en 13% por conflicto magisterial: Antonio Chedraui	4
Iniciaría Apiver obra portuaria	4
Gasto público cae en primeros ocho meses del año	4
La economía mexicana, en ciclo recesivo, confirma Inegi	5
Niega INEGI que exista recesión	5
Recesión en México continuó en julio según INEGI	5
Estimulan vivienda... fuera de México	6
EL IMCP COMUNICA: "10 puntos que debes saber del dictamen fiscal"	6
IMCP: @CPCCCardenasG y @maríoavilaroque en #FormulaNoticias	6
Este sábado vuelve a subir la gasolina	6
Ernesto Cordero rechaza el aumento a impuestos	7
El PRI manifiesta su 'rechazo abierto' a IVA en colegiaturas	7
Madero pide unirse contra reforma fiscal	7
Agro, dispuesto a pagar hasta 26% de ISR: CNA	7
Convoca PAN a manifestarse en las calles contra reforma fiscal de Peña	7
SHCP: Disponible el Portal de prevención de Lavado de Dinero	8
idegaray reitera apertura al	8

¿Nómina no deducible?! Por C.P.C. y M.I. Ramón Ortega Díaz

Dentro de las propuestas de "reformas" a la ley del ISR, se encuentra una muy interesante que no se le ha dado la atención necesaria debido a que se le ha dado más luces a las propuestas de IVA a las colegiaturas, alimentos para mascotas y vivienda: la no deducibilidad de la nómina al 100%. Siendo la erogación más fuerte que tiene una empresa (más todo lo que en ella conlleva: ISR, IMSS, INFONAVIT, no acreditable al IVA, 2%, etc.) se propone que solamente de las prestaciones que se le pague al trabajador, (algunas de éstas son las mínimas de ley) no puedan ser 100% deducibles al patrón ocasionando que se le recorten éstas a los trabajadores, haya despidos y se le eleve el costo de la nómina a más de un 8%. En el artículo 29 de la "nueva" ley se propone que solo el 41% de las prestaciones exentas del trabajador sean deducibles; afectando a todo el sector patronal.

"Artículo 29. Para los efectos de este Título, no serán deducibles:

XXX. Los pagos que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador, hasta por la cantidad que resulte de aplicar el factor de 0.59 al monto de dichos pagos."

Esto debido a la "simetría fiscal" (figura fiscal de los 80's que se retoma en esta iniciativa) dado que las prestaciones exentas a los trabajadores no pagan impuestos (previsión social, como por ejemplo los vales de despensa), entonces el patrón no tendría por qué deducirlas (si acumula, deduce; si no acumula, no deduce) y ese 41% resulta de un factor no deducible del 0.59 que resulta de dividir la tasa actual del IETU del 17.5% entre la tasa de ISR del 30%; por lo que si el anuncio es que el IETU desaparece, lo cierto es que nos dejan la esencia del IETU en el ISR al no poder deducir al 100% la nómina como es actualmente, y estaríamos hablando de un impuesto oculto. Por lo que esta propuesta (aunque técnicamente sería correcta en el ámbito fiscal) tendría repercusiones en la poca formalidad del sector asalariado ocasionando más trabajadores informales, sin prestaciones, sin seguridad social y probablemente más desempleados. Para más información y seguir leyendo, visita el BLOG en la página de la XEU. <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67>

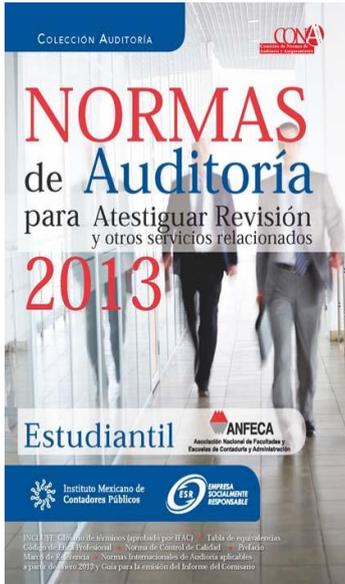
PREGUNTAS FRECUENTES: Si al 1 de enero de 2014 tengo folios de CFD's aprobados, ¿Puedo continuar utilizándolos para expedir CFD's? No, la facilidad para expedir CFD estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2013. Fundamento legal: Artículo (W 78 kB) Décimo Tercero Transitorio de la 2ª RMRMF 2013.

SAT activa registro para ley antilavado

El SAT activó en su portal el registro para dar de alta a los nuevos sujetos obligados a cumplir la ley antilavado que entró en vigor el miércoles 16 de julio de este año y en la que se le confiere al órgano recaudador de impuestos nuevas atribuciones de supervisión para el combate de este ilícito. Como se recordará en el reglamento de la Ley Federal para la Prevención e identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que se publicó el 16 de agosto pasado, se establece que los casinos, inmobiliarias, joyerías, tiendas de arte, empresas de blindaje, distribuidores de autos, contadores, abogados y notarios tienen que registrarse a partir del 1 de octubre ante el SAT para que el órgano recaudador pueda integrar el padrón de las que están consideradas en la nueva ley como actividades vulnerables que pudieran ser utilizadas para el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Los nuevos sujetos obligados deberán estar inscritos para contar con su Registro Federal de Causantes y obtener la firma electrónica avanzada. Lo anterior es un requisito para poder emitir los avisos de operaciones en efectivo que estarán restringidas con esta ley. En el portal también se ofrece información en torno de la ley, como un glosario, y las obligaciones que deberán cumplir, así como las sanciones a las que se harán acreedores aquellos que no sigan al pie de la letra lo establecido tanto en la ley, reglamento y reglas de carácter general. Fuente: El Economista

Prodecon ve positiva eliminación de IETU e IDE

Es positiva la simplificación de las obligaciones tributarias, mediante la eliminación de los impuestos IETU e IDE, consideró la Prodecon. La titular del organismo, Diana Bernal Ladrón de Guevara, opinó que estos dos impuestos hacían más complejo el sistema tributario, por lo que al ser eliminados el cumplimiento de las obligaciones fiscales será más rápido y transparente. Con la reforma propuesta por el Ejecutivo federal "los contribuyentes podrán dar por terminadas anticipadamente las prolongadas auditorías y aclarar; o en su caso, corregir su situación fiscal; a su vez el fisco podrá recaudar con mayor facilidad los impuestos que efectivamente se le adeuden", expresó la Ombudsman fiscal. Asimismo, expresó que en caso de darse un acuerdo, el contribuyente podrá tener por aclarada en forma definitiva su situación fiscal, o corregirse y obtener la condonación de hasta 100% de las multas. La reforma fiscal busca una mayor protección en los derechos de los contribuyentes, entre los cuales destacan: inmovilización de cuentas bancarias, simplificación, secre



Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en relación con las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables del valor razonable, y la información relacionada: revelar, al realizar una auditoría de estados financieros. En concreto, desarrolla la aplicación de la NIA 315 y la NIA 330, así como de otras NIA relevantes a las estimaciones contables. También incluye requerimientos y orientaciones sobre las incorrecciones en estimaciones contables concretas y sobre indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección



to fiscal, incorporación a la formalidad, combate a la evasión, seguridad y certeza jurídica, resaltó la funcionaria. De igual forma, consideró conveniente fomentar la formalidad a través de incentivos como el régimen de incorporación para emprendedores y microempresas que decidan incorporarse a la formalidad y; en materia de pagos de impuestos, dijo que es oportuno permitir el pago de impuestos por medio de tarjetas de crédito y de débito, como medio de pago. Fuente: IDC

NIA 540: Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar (Parte 2 de 3)

- (a) Los requerimientos del marco de información financiera aplicable relacionados con las estimaciones contables, incluida la correspondiente información a revelar.
- (b) El modo en que la dirección identifica aquellas transacciones, hechos y condiciones que pueden dar lugar a la necesidad de que las estimaciones contables se reconozcan o revelen en los estados financieros. Para obtener este conocimiento, el auditor realizará indagaciones ante la dirección sobre los cambios de circunstancias que pueden dar lugar a estimaciones contables nuevas o a la necesidad de revisar las existentes.
- (c) La manera en que la dirección realiza las estimaciones contables y los datos en los que se basan, incluidos:
- (i) el método y, en su caso, el modelo, empleado para realizar la estimación contable;
 - (ii) los controles relevantes;
 - (iii) si la dirección ha utilizado los servicios de un experto;
 - (iv) las hipótesis en las que se basan las estimaciones contables;
 - (v) si se ha producido o se debería haber producido, con respecto al periodo anterior, un cambio en los métodos utilizados para la realización de las estimaciones contables y, si es así, los motivos correspondientes;
 - (vi) si la dirección ha valorado el efecto de la incertidumbre en la estimación y, en este caso, el modo en que lo ha hecho.

El auditor revisará el desenlace de las estimaciones contables incluidas en los estados financieros correspondientes al periodo anterior o, en su caso, su reestimación posterior a efectos del periodo actual. La naturaleza y extensión de la revisión a llevar a cabo por el auditor tendrá en cuenta la naturaleza de las estimaciones contables, y si la información obtenida de la revisión es o no relevante para identificar y valorar los riesgos de incorrección material en las estimaciones contables realizadas en los estados financieros del periodo actual. Sin embargo, el propósito de la revisión no es poner en duda los juicios realizados en los periodos anteriores basados en la información disponible en aquel momento.

Identificación y valoración del riesgo de incorrección material

Para identificar y valorar el riesgo de incorrección material, como requiere la NIA 315, el auditor evaluará el grado de incertidumbre existente en la estimación asociado a cada estimación contable.

El auditor determinará si, a su juicio, alguna de las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación da lugar a riesgos significativos.

Respuestas a los riesgos valorados de incorrección material

Sobre la base de la valoración realizada del riesgo de incorrección material, el auditor determinará:

- (a) si la dirección ha aplicado adecuadamente los requerimientos del marco de información financiera aplicable relativos a la realización de la estimación contable; y
- (b) Si los métodos empleados en la realización de las estimaciones contables son adecuados y se han aplicado de forma congruente, así como, en su caso, si los cambios en las estimaciones contables o en el método para realizarlas, con respecto al periodo anterior, son adecuados teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes.

Para responder a los riesgos valorados de incorrección material, como requiere la NIA 330, el auditor realizará una o varias de las siguientes actuaciones, teniendo en cuenta la naturaleza de la estimación contable.

- (a) Determinación de si los hechos acaecidos hasta la fecha del informe de auditoría proporcionan evidencia de auditoría en relación con la estimación contable.
- (b) Realización de pruebas sobre el modo en que la dirección realizó la estimación contable y los datos en los que dicha estimación se basa. Para ello, el auditor evaluará lo siguiente:
 - (i) si el método de medida utilizado es adecuado dadas las circunstancias; y
 - (ii) si las hipótesis empleadas por la dirección son razonables teniendo en cuenta los objetivos de la medida según el marco de información financiera aplicable.
- (c) Realización de pruebas sobre la eficacia operativa de los controles relativos a la realización por la dirección de la estimación contable, junto con la aplicación de procedimientos sustantivos adecuados.

Archivos Excel base para reportes anti lavado

<http://elconta.com/2013/10/03/archivos-excel-carga-batch-reportes-anti-lavado/>

El dictamen fiscal ya no es necesario: SAT

Debido a los avances tecnológicos que permiten hacer auditorías más rápidamente, el dictamen fiscal ya no es necesario, afirmó el jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez. En reunión con diputados de la Comisión de Hacienda, explicó que, por esa razón, se plantea eliminarlo en la propuesta de reforma hacendaria. Indicó que con los avances y la generalización de la factura electrónica se podrá quitar esta carga a los contribuyentes. Con la tecnología, afirmó, se pueden hacer auditorías más velozmente e identificar a los que no están cumpliendo de forma correcta. Además, la mayoría de las declaraciones y contribuciones se pagan de manera electrónica. Por eso, dijo, se liberará a las empresas y contribuyentes de la obligación de presentar el dictamen fiscal elaborado por un contador público certificado. Expuso que el dictamen fiscal se creó como una herramienta para ayudar a la autoridad ante la falta de cobertura o insuficiencia en la tarea de fiscalización. Pero ahora las cosas han cambiado.

IRREGULARIDADES Y COSTOS - El jefe del SAT, reveló que de cada 100 dictámenes que se entregan por parte de los contadores certificados, en 98% se encuentran irregularidades en las revisiones que hace el brazo fiscal de la Secretaría de Hacienda. Esto quiere decir que no se está cumpliendo el motivo por el cual fue creado el dictamen, y que ahora sólo le está generando un costo adicional al contribuyente. Por ello, de aprobarse la propuesta, será el propio SAT el que continúe con esta tarea de fiscalización. Al año se presentan 80,000 dictámenes de estados financieros de las empresas para efectos fiscales que son elaborados por los contadores públicos certificados. También existe la obligación de entregar otro dictamen al IMSS para demostrar el debido cumplimiento de las cuotas en materia de seguridad social, pero éste se mantiene. Para el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, ésta propuesta pone en riesgo parte de la recaudación que se logra con la fiscalización derivada del informe elaborado por contadores certificados. Lo anterior, porque del 2005 al 2010 la recaudación obtenida como consecuencia de dictámenes presentados con diferencia a cargo sumó 107,465 millones de pesos. En promedio, como resultado del ejercicio profesional del contador público independiente, el fisco obtuvo 17,910 millones de pesos anuales adicionales en ese periodo. Fuente: El Economista

La iniciativa fiscal elevará impuestos a empresas

La reforma hacendaria representa una mayor carga fiscal para las empresas, ya que entre la disminución de deducciones, eliminación de algunas exenciones y homologación de impuestos, el gravamen superaría la tasa de 40%, estima la firma Garrido Licona. El socio director del referido despacho y especialista en asesoría fiscal, Salvador Garrido Márquez, comentó que con base en la iniciativa, en lugar de una tasa de 29% en el Impuesto Sobre la Renta para 2014, el pago podría ascender hasta un impuesto real de 42%. Y es que, explicó, con la propuesta de reforma hacendaria se establece dejar el ISR en una tasa de 30%, a lo que se sumarían nuevos impuestos como 10% al reparto de dividendos y utilidades. Ello, llevaría a que la tasa efectiva real que pagarían las empresas se eleve a 37% y considerando la limitación en las deducciones también considerado en la iniciativa, esta tasa efectiva real podría llegar hasta 42%. Entre estas limitaciones, detalló, se encuentra la de los donativos al bajar su tasa de 9.0 a un monto máximo del 4.0% sobre la utilidad fiscal del ejercicio anterior, cuando sean realizados a la Federación, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados. También ahora se propone la deducción de hasta 41% de las remuneraciones exentas otorgadas al trabajador; que no sean deducibles las cuotas de seguridad social a cargo del trabajador pagadas por el patrón. Tampoco será deducible la creación o incremento de la reserva a los fondos de pensiones y jubilaciones; la deducción se efectuará hasta el momento del pago. (Con información de Notimex) Fuente: El Universal

Inicia AN campaña contra los “abusivos” impuestos que quiere imponer el gobierno

Los legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) votarán en contra del endeudamiento presupuestario y del cobro del impuesto al valor agregado (IVA) en colegiaturas e hipotecas, advirtió ayer el líder del blanquiazul, Gustavo Madero. Señaló que su partido ha iniciado una campaña –con espectaculares colocados en las calles e información en redes sociales– para expresar su oposición a los impuestos que el gobierno quiere imponer y que son un “inadmisible abuso” contra los trabajadores y las clases medias. En ese contexto, prometió que su partido defenderá a los mexicanos “amenazados” por un paquete fiscal que el gobierno presenta como reforma social y hacendaria. Para ello, el partido blanquiazul ha iniciado una campaña de mensajes que promueven soluciones y a la vez expresa su oposición al paquete fiscal del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto. Madero expresó que mediante la instalación de espectaculares en todo el territorio nacional, así como de la difusión de los mensajes en las redes sociales, Acción Nacional explica a todos los mexicanos por qué debe evitarse el cobro de IVA en colegiaturas y en las rentas, hipotecas y venta de bienes inmuebles. También, dijo, hay que impedir el aumento de impuestos en las zonas fronterizas y la contratación de más deuda pública por parte del gobierno federal. “Acción Nacional defenderá a los ciudadanos, a través de las votaciones de nuestros senadores y diputados, ante la idea del gobierno de contraer deuda; ya hemos visto antes esta película y sabemos que nos va a conducir a una nueva crisis”, indicó el dirigente en un comunicado. Estas medidas, dijo, castigarían la economía de las familias mexicanas, y por eso Acción Nacional se opone a ellas, afirmó. “Lo que necesitamos como país es transparentar las reglas mediante las cuales se distribuyen los fondos, para que éstos sean destinados a donde hacen falta”. Fuente: La Jornada



Aristóteles Núñez, jefe del SAT. Foto EE: Germán Espinosa



CAMBIOS. Fiscalista critica la nueva ley hacendaria. (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

Modelo de auditorías cambiará, advierte SAT

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/03/modelo-auditorias-cambiara-advierte-sat>

Señaló que colaboran los grupos parlamentarios en el Senado, en la Cámara de Diputados, en la Asamblea Legislativa y en especial los comités directivos estatales mediante la colocación de espectaculares, así como la información que brindan los militantes y los ciudadanos propagando los mensajes en favor de la economía y en contra de impuestos que agravan la situación de la gente.



El empresario explicó que además la inseguridad continúa generando mermas en la región noroeste del país



A UNOS DÍAS. A principios de octubre de este año empezarían la obra.

**-Desaparecen 80% lo corales
-Arrecifes artificiales,
alternativa real**



Sigue el subejercicio del gasto

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/09/30/sigue-subejercicio-gasto>

Sector papelerero redujo ganancias en 13% por conflicto magisterial: Antonio Chedraui

El empresario papelerero, Antonio Chedraui Mafud, dijo que las ganancias del sector de las papelerías a nivel nacional registra una baja de 13 por ciento durante el presente año. Entre los motivos de la crisis por la que atraviesa esta rama comercial se encuentra, principalmente, el conflicto magisterial que se presenta en varios estados de la república por el rechazo de profesores a la Ley del Servicio Profesional Docente. Esta situación, agregó el empresario, generó que se dejaran de requerir productos por parte de estudiantes desde hace más de un mes. "En el Distrito Federal se atraviesa un problema muy serio por esto, igual que en Veracruz, Oaxaca y Tabasco, que son en donde me parece que se tiene un magisterio más molesto (...), el ciclo escolar ni siquiera comenzó bien en algunos de estos estados del país", declaró. Otro de los factores que han inhibido las actividades comerciales de las papelerías son los fenómenos naturales que en fechas recientes impactaron en territorio veracruzano y que no han permitido la reactivación de las clases. "Guerrero y la zona norte de Veracruz principalmente, en donde se atraviesan momentos muy difíciles", declaró. Además la inseguridad continúa generando mermas en la región noroeste del país, ya que los robos en carreteras de estados de esta región han provocado pérdidas importantes de mercancías. En ese sentido, Chedraui Mafud pidió a las autoridades actuar de manera inmediata para resolver los problemas que afectan al comercio de artículos escolares, ya que no se trata del único que se encuentra paralizado por los factores anteriormente mencionados. "Nosotros vamos aguantar hasta donde podamos para que no se den recortes de personales, buscaremos eficientar los costos de producción porque creemos que el desempleo dejará algo peor, pero también necesitamos certidumbre del gobierno con acciones que puedan terminar con las afectaciones". Fuente: Al Calor Político

Iniciaría Apiver obra portuaria

La Administración Portuaria Integral de Veracruz planea iniciar la construcción de la ampliación del puerto de Veracruz en este mes de octubre, esto según la información que ese organismo presentó a la Semarnat. Aunque existe un juicio de amparo que por el momento impide la realización de las obras y cuya duración podría extenderse algunos meses más, Apiver pidió permiso a la dependencia federal para empezar a construir en cuestión de días. La Manifestación de Impacto Ambiental que la administración del puerto entregó el 5 de septiembre indica que el proyecto de la primera etapa de la ampliación del puerto debe iniciar en octubre de 2013 para ser finalizada en diciembre de 2018. Entre las obras que contempla la primera etapa destaca el rompeolas poniente, cuya construcción implicará la destrucción de buena parte del arrecife de Punta Gorda. Pese a que miembros de la comunidad científica solicitaron a Semarnat que no recibiera la Manifestación de Impacto Ambiental hasta tener el resultado del juicio, la dependencia federal aceptó el documento y se encuentra ahora en fase de "evaluación". En el juicio de amparo, que mantiene como una incógnita la realización de la obra portuaria pese a las acciones de Apiver, la ampliación del puerto de Veracruz no es mencionada, pues lo que está en discusión es la legalidad de la modificación de la poligonal del Parque Arrecifal Veracruzano. Sin embargo, la obra portuaria podrá realizarse si el juicio es ganado por el Gobierno de la República, ya que la modificación de la poligonal incluye la desincorporación de la bahía de Vergara y el arrecife Punta Gorda, áreas en las que sería construido el nuevo puerto. Fuente: imagen de Veracruz

Gasto público cae en primeros ocho meses del año

El gasto programable pagado sumó 1 billón 950,000 millones de pesos entre enero y agosto pasados, lo que reflejó una caída de 3.9% en relación al igual periodo del año anterior, informó la Secretaría de Hacienda. Durante los primeros ocho meses del año el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 2 billones 511,400 millones de pesos, con una disminución de 2.7% respecto a igual periodo de 2012. En agosto el gasto programable del sector público aumentó por su parte un 1.6% real anual, donde los ramos de las secretarías de Economía, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Social, Sagarpa, Aportaciones Federales a Estados y Municipios (ramo 33 y 25), Pemex y CFE crecieron 203.2, 19.5, 11, 9.7, 9.2, 8.3 y 6.7%, respectivamente.

FINANZAS PÚBLICAS CON DÉFICIT - De enero a agosto de este año, las finanzas públicas de México también registraron un déficit de 113,900 millones de pesos, pero al excluir la inversión de Pemex se observa un superávit de 70,900 millones, informó la dependencia. En el informe "Las finanzas públicas y la deuda pública" a agosto de 2013, Hacienda expuso que los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 2 billones 388,000 millones de pesos, cifra inferior en 0.6% en términos reales a la registrada en igual periodo del año pasado.

A su interior, los ingresos petroleros disminuyeron 4.2% en términos reales y los ingresos de los organismos y empresas distintas a Pemex cayeron 7.2%, mientras los ingresos no tributarios no petroleros bajaron 1.7% respecto a enero-agosto de 2012. Los ingresos tributarios observaron un crecimiento real de 4.8% respecto al mismo lapso de año pasado, fundamentalmente debido a los recursos extraordinarios generados por el programa "Ponte al corriente". A su interior, la recaudación del sistema renta (ISR-IETU-IDE) y del IEPS aumentó 14.9 y 6%, respectivamente, **pero la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) registró una caída de 7.9%**. La dependencia anticipó que para el cierre de este ejercicio se espera un faltante de ingresos tributarios respecto a lo programado por 15,700 millones de pesos y de ingresos petroleros por 49,700 millones de pesos, lo que da como resultado un déficit de 65,400 millones de pesos para todo el 2013. La dependencia aseguró que la tendencia de gasto público conforme al programa establecido se encuentra sujeta a la aprobación de la ampliación del déficit público para 2013, solicitada en el paquete económico para 2014. Refirió que con el objeto de no reducir el gasto público ante el faltante previsto de ingresos tributarios y petroleros, se solicitó al Congreso de la Unión una ampliación del déficit de 2013 por 0.4% del PIB, equivalente a la caída esperada de ingresos. El saldo de la deuda interna del sector público aumentó 95,100 millones de pesos, y el de la deuda externa en 4,800 millones de dólares, ambos con respecto a diciembre de 2012. Fuente: El Economista (Con información de Notimex)

La economía mexicana, en ciclo recesivo, confirma Inegi

La economía mexicana se encuentra en un ciclo recesivo, confirmó este viernes el Inegi, al dar a conocer indicadores que permiten dar seguimiento oportuno al comportamiento de la actividad productiva en conjunto. El "indicador coincidente" se ubicó en julio en 99.9 puntos, por debajo de su tendencia de largo plazo -que es de 100 puntos- y mostró una disminución de 0.01 puntos respecto al mes previo, informó el Inegi. La economía se encuentra en un ciclo recesivo cuando el "indicador coincidente" está decreciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo, como fue el caso en ambas situaciones para el mes de julio, reportó el Inegi. El "indicador coincidente" acumuló, con el resultado de julio, 12 meses consecutivos con variaciones negativas, medidas en comparación con el nivel del mes inmediato anterior, apuntó el Inegi. El retroceso mensual de 0.01 puntos ocurrido en julio anterior fue el menor desde agosto de 2012, cuando cedió 0.02 puntos. El periodo de mayor retroceso ocurrió en los meses de diciembre de 2012 y enero de este año, cuando disminuyó en 0.08 puntos, en cada caso. "Para determinar si la actividad económica entra o se encuentra en recesión es necesario considerar no solamente si el indicador coincidente se ubica en la etapa recesiva, sino además si ha registrado por lo menos nueve meses desde que inició la desaceleración y se tengan 21 meses mínimo entre el pico actual y el pico anterior. Si esta condición no se presenta, no se podrá afirmar que se ha detectado un punto de giro en el ciclo económico", apuntó el organismo. Los indicadores cíclicos permiten determinar la fase del ciclo económico de la economía. Por un lado, el llamado "indicador coincidente" refleja el estado general de la economía, mientras que el "indicador adelantado" busca señalar anticipadamente la trayectoria que seguirá el indicador coincidente, de acuerdo con el Inegi. Los ciclos económicos, explicó el organismo, son fluctuaciones observadas en la actividad económica en su conjunto. Un ciclo consiste en expansiones que ocurren aproximadamente al mismo tiempo en varias actividades económicas, seguidas por desaceleraciones igualmente generales, recesiones y recuperaciones, que dan paso a la expansión del próximo ciclo, añadió. El "indicador adelantado" presentó en agosto un nivel de 100 puntos, es decir, en su tendencia de largo plazo y no registró variación respecto a julio previo. Fuente: La Jornada

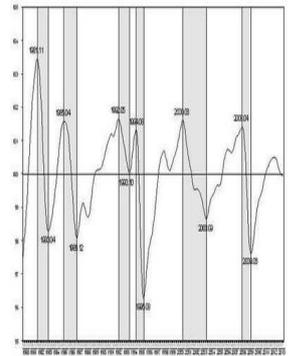
Niega INEGI que exista recesión

Aunque especialistas advierten lo contrario, el presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Eduardo Sojo Garza Aldape, dijo que hay indicadores que muestran una mejora en la economía, aunque se reconoce la desaceleración de principios del año y se niega que exista la recesión. Sojo Garza Aldape, economista y ex secretario de Economía del 2006 al 2008, dijo que este día saldrá un nuevo estudio sobre la economía, publicado por el INEGI y hay cambios positivos para la economía mexicana. "En el proceso de desaceleración que veníamos observando a lo largo del primer semestre del año, vemos estadísticas que indican un mejor panorama", señaló. En el mes de julio el crecimiento de las exportaciones no manufactureras de agosto fue de 6.3 por ciento y la tasa de desempleo también tuvo una disminución. Sin embargo, autoridades y el mismo INEGI deberá ir midiendo la evolución de todos los indicadores. Al país le urge tener un mayor crecimiento económico y las reformas planteadas ayudarán a lograrlo, explicó el responsable del INEGI. "Nos urge el crecimiento económico para dar empleo al ejército de jóvenes que se están graduando y para que las propias administraciones públicas tengan recursos suficientes como para ir moderando las desigualdades y para ir combatiendo la pobreza extrema, nos urgen reformas que nos den un mayor crecimiento económico en nuestro país", dijo. Fuente: Vanguardia

Recesión en México continuó en julio según INEGI

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía dio a conocer esta mañana que la economía mexicana continuó en recesión durante julio, de acuerdo con el Sistema de Indicadores Cíclicos. El indicador adelantado para el séptimo mes del año se situó en 99.94 puntos, con lo que sumó 13 meses a la baja y cuatro por debajo del nivel de 100 que indica la tendencia de crecimiento de largo plazo. En julio, el indicador cayó 0.01 puntos frente al mes anterior, la variación más pequeña en lo que va del año. Esto parece indicar que la recesión está próxima a tocar fondo, para iniciar una recuperación. Cuatro de los seis componentes del indicador coincidente mostraron un comportamiento a la baja: actividad económica mensual, actividad industrial, asegurados permanentes en el IMSS e importaciones. Mientras que las ventas netas al por menor en establecimientos comerciales y la tasa de desocupación

Se encuentra en ese estado cuando el "indicador coincidente" decrece y se ubica debajo de su tendencia de largo plazo, como fue el caso en julio, reportó el instituto.



Nota: La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

El área sombreada indica el periodo entre un pico y un valle en el indicador coincidente.

Fuente: Inegi.

Aunque especialistas advierten lo contrario, el presidente de la Junta de Gobierno del INEGI dijo que hay indicadores que muestran una mejora en la economía

Alertas. Eduardo Sojo Garza Aldape, titular del INEGI, señaló que saldrá un nuevo estudio sobre economía realizado por el Instituto. Foto: Vanguardia-Marco Medina.

urbana mostraron mejoras. En tanto, el indicador adelantado con datos para agosto, que busca anticipar el desempeño posterior de la economía, se mantuvo en 99.9 puntos, lo que parece marcar que la caída se detendrá en dicho mes. Fuente: Voz en Red

Estimulan vivienda... fuera de México

Mientras que otros países otorgan estímulos fiscales a la vivienda, en México el Gobierno propone gravarla. Estados Unidos, España y Chile, por ejemplo, otorgan estímulos a través del ISR y/o con la exención total o parcial del IVA. En Estados Unidos, las personas físicas pueden deducir los intereses por créditos hipotecarios de una casa de hasta un millón de dólares, el impuesto predial y los seguros de hipoteca. Las familias de bajos ingresos que adquieren su primer hogar acceden en especial a un crédito fiscal por hasta el 20 por ciento de los intereses pagados contra todos sus impuestos. Además, al momento de venderse una vivienda, ésta queda exenta de impuestos hasta 250 mil dólares por individuo o 500 mil por pareja si se ha vivido en ella en al menos los últimos dos años. En España, que aún no supera la crisis inmobiliaria que ha dejado a miles de sus ciudadanos sin casa, el Gobierno lanzó este año un programa de subsidios que consiste en un apoyo monetario de unos 70 mil 400 pesos para la conservación y accesibilidad de la vivienda, y de hasta unos 35 mil 200 pesos para la eficiencia energética. También introdujo este año la aplicación del IVA reducido del 10% a la construcción de vivienda nueva y reparación de usada. Para el caso de Chile, el Gobierno redujo el IVA de 19 al 6.65% en la construcción de vivienda con un valor de hasta el equivalente a 2 millones de pesos mexicanos, además de que hay subsidios para la adquisición de casas, entre otros apoyos. En contraste, en México el Ejecutivo recién envió al Congreso una iniciativa para aplicar IVA del 16% a la compraventa de casa-habitación que actualmente está exenta, así como a los intereses de los créditos hipotecarios. Busca, además, bajar la exención en el ISR de unos 7 millones 455 mil pesos a un millón 242.5 mil pesos en la venta de una casa habitación. La propuesta también plantea topar la deducción de gastos personales de ISR, incluidos los intereses reales pagados por créditos hipotecarios, al 10% de los ingresos o a 47 mil pesos, lo que resulte menor. Un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo señala que la participación del Gobierno es decisiva para que haya viviendas adecuadas y seguras para todos los niveles de ingresos. El presidente de la desarrolladora Marfil, Ramiro Guzmán, señaló que en México la propuesta fiscal está en sentido inverso a las políticas de vivienda que siguen otros países. Y los pocos que la gravan, añadió, permiten a las personas físicas deducir los gastos relacionados. Refirió que en los países nórdicos gravan con IVA las casas, pero como en el ISR permiten amplias deducciones, al final el contribuyente termina pagando un tercio de lo que en México se saldaría con la reforma. El director general de The Roitman Group, Hernando Rosado, dijo que la iniciativa provocará el encarecimiento de la vivienda, en vez de promover su compra. Ernesto O'Farril, director de estrategia de Grupo Actinver, apuntó en una conferencia con socios de la Canadevi que aplicar el IVA a la vivienda en México sería "confiscatorio". Explicó que en otros países donde se aplica el IVA a la compra-venta de casas no existe el Impuesto Sobre Traslado de Dominio. "(Con la aplicación del IVA en México) se estaría haciendo doble gravación, lo que generaría más informalidad en el mercado", dijo. Fuente: Reforma

EL IMCP COMUNICA: "10 puntos que debes saber del dictamen fiscal"

1. Hace más de 50 años, conjuntamente con el establecimiento de la Auditoría Fiscal Federal, el presidente Adolfo López Mateos otorgó a los contribuyentes cumplidos la opción para dictaminar por contador público sus estados financieros y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el propósito de evitarles molestias innecesarias y permitirle al fisco orientar su acción contra los defraudadores. De ese entonces a la fecha, el dictamen fiscal se convirtió en un poderoso instrumento de fiscalización.
2. De acuerdo con datos proporcionados por la autoridad, el promedio anual recaudado de 2005 a 2010 ascendió a 17,910 millones, cantidad que recauda el SAT, básicamente en el último mes del plazo para presentar dicho dictamen. Además, el dictamen fiscal se convirtió en fuente de información para la autoridad hacendaria.
3. En 2010 la autoridad otorgó a los contribuyentes la opción de no dictaminar por contador público sus obligaciones fiscales. Al respecto, fueron pocos los contribuyentes que ejercieron esta opción; sin embargo, el impacto positivo en la recaudación por este concepto fue importante (aproximadamente \$10,000 millones).
4. El dictamen fiscal ayuda al contribuyente contar con un instrumento, que a través de la aplicación de normas de auditoría, permite detectar y corregir errores, omisiones o interpretaciones agresivas de la normativa fiscal, mediante una autocorrección espontánea, y con ello evitar la imposición de multas o la comisión de delitos.
5. Las auditorías que realizan los contadores públicos registrados en el SAT, representa un filtro para la autoridad hacendaria, ya que con esto, el contribuyente cumplido corrige deficiencias antes de presentar el dictamen.
6. El número de contribuyentes a fiscalizar en el país es de 38,474,000, de los cuales 1,503,300 son personas morales.
7. Existen 18,028 contadores públicos registrados en el SAT, de los cuales 8,052 están activos.
8. El dictamen fiscal promueve la cultura administrativa de los contribuyentes y garantiza la generación de información financiera útil entre los contribuyentes y la autoridad.
9. El dictamen fiscal es una herramienta valiosa que ayuda al cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y a corregir su situación fiscal, antes de presentar el dictamen fiscal.
10. El dictamen fiscal apoya a incrementar la recaudación y a liberar recursos del fisco para enfocarlos a regularizar a los participantes en la economía informal.

Por: C.P.C. Alejandro Barriguete Crespo. Presidente de la Comisión Representativa ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT (AGAFF) del IMCP. Fuente: El Financiero

IMCP: @GPCCCardenasG y @marioavilaroque en #FormulaNoticias

<http://www.youtube.com/watch?v=iWVH1TkHxVY#t=20>

Este sábado vuelve a subir la gasolina

La Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas) informó que a partir de mañana, el precio de la gasolina registrará un nuevo incremento de 11 centavos por litro en las gasolinas Magna, Premium y Diesel. De esta manera, el incremento que se ha registrado para los tres tipos de energéticos es de un peso con 10 centavos hasta el mes de octubre, informó el organismo a través de su página en Internet. Da a conocer que a partir de este 5 de octubre, los precios serán los siguientes:

Magna pasará de 11.80 a 11.91 pesos - Premium subirá de 12.36 a 12.47 pesos - Diesel de 12.16 a 12.27 pesos

La Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas) señala en un comunicado que hasta el momento el precio de cada uno de los combustibles ha aumentado 99 centavos por litro en lo que va del año. La SHCP indica que aún con dicho ajuste, los consumidores seguirán recibiendo un subsidio que ascendió a 64.4 mil millones de pesos en los primeros seis meses de 2013. Según la dependencia, con ello se mantiene su política de atenuar los efectos de las variaciones en los precios internacionales del petróleo y de sus derivados sobre el bienestar de los hogares, así como de la competitividad de las empresas nacionales. Fuente: El Economista

Ernesto Cordero rechaza el aumento a impuestos

El senador Ernesto Cordero Arroyo, del PAN, advirtió que no es momento de subir impuestos, pues sería una mala señal ante la actual situación económica. Entrevistado en la sede del Senado, el legislador agregó que el anuncio de que cayó la recaudación del IVA en 13% es una muestra de que cae el consumo en el país. "No es momento de recaudar, es momento de que las familias mexicanas consuman, tengan recursos para destinarlos a construir un patrimonio y de que los empresarios también tengan un poco de recursos adicionales para hacer crecer sus negocios, para abrir nuevos empleos, para arriesgar. Esos son los momentos que requiere el país", afirmó. Si quieren que la economía crezca tres puntos del PIB el próximo año, que dicho sea de paso es una cifra inferior a la que crecía en las administraciones anteriores, pues que no suban los impuestos. Es casi obvio. Hay que escuchar las opiniones y ser sensibles ante la nueva realidad", expuso. Señaló que para impulsar el crecimiento económico se necesita reactivar el motor interno, que se ejecute el gasto público que tienen autorizado. Confió en que la economía poco a poco "vaya recuperando la tonalidad y el músculo que tenía tan sólo hace diez meses. No hay que buscar fuera de las fronteras. No nos preocupemos por lo que pasa en el Senado de Estados Unidos, sino preocupémonos de lo que se está discutiendo en el Senado mexicano, que puede tener implicaciones muy serias para el país", enfatizó. Fuente: Excélsior

El PRI manifiesta su 'rechazo abierto' a IVA en colegiaturas

El dirigente nacional del PRI, César Camacho, manifestó el rechazo de su partido a la propuesta de cobrar Impuesto al Valor Agregado (IVA) en colegiaturas, planteada en la iniciativa de reforma hacendaria del presidente EPN. "Nosotros nos hemos pronunciado abiertamente rechazando la imposición del IVA en el pago de colegiaturas, y así lo reitero", enfatizó el líder nacional de los priistas tras la ceremonia por el 70 aniversario de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), celebrada en Guadalajara, Jalisco. No obstante, el dirigente partidista aseveró que los legisladores del PRI decidirán su voto de manera individual, bajo su propia responsabilidad política. "El PRI es un convencido de la validez del principio de representación política. Los diputados, los senadores, los síndicos, los presidentes municipales, los gobernadores, son depositarios de la confianza ciudadana a través del sufragio popular, y ellos son los que habrán de tomar decisiones, por supuesto bajo su responsabilidad política, y en el caso nuestro bajo nuestra responsabilidad partidaria", explicó. La semana pasada, el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, había descartado la aprobación del cobro de IVA en colegiaturas, en tanto que el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, ha expresado la apertura del gobierno federal a negociar con el Congreso alternativas para rectificar la reforma fiscal propuesta. El PAN ha alertado que votará en contra de la iniciativa de reforma fiscal, actualmente bajo análisis en la Cámara de Diputados, en rechazo a planteamientos como el IVA en colegiaturas y arrendamientos afectarían a la clase media. Fuente: ADN Político

Madero pide unirse contra reforma fiscal

El presidente nacional del PAN, Gustavo Madero, pidió a los políticos y ciudadanos unirse contra la reforma hacendaria del Gobierno Federal. A través de un comunicado el panista pidió a regidores, alcaldes, diputados locales y federales del blanquiazul, así como a la ciudadanía unirse contra el IVA en vivienda, hipoteca, colegiaturas y maquiladoras. Reiteró que PAN se opone al daño a las familias, al contrario sólo apoya reformas que son buenas para el país como la ley educativa. Madero Muñoz señaló que existen dos grandes amenazas para México en torno a su economía y una de ellas es la reforma del presidente EPN, misma que deberá resolverse en el Congreso de México tres días después, el 20 de octubre y sentenció "depende de todos nosotros evitar que ocurra". Asimismo detallan que la otra es "el Fiscal Cliff de EU, en donde si el 17 de octubre no elevan el techo de deuda van a caer en insolvencia económica", sin embargo apuntan que este factor es externo y sólo queda confiar en que se resuelva del otro lado de la frontera. Fuente: La silla rota

Agro, dispuesto a pagar hasta 26% de ISR: CNA

Benjamín Grayeb Ruíz, presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA) señaló que el sector agropecuario está dispuesto a pagar un Impuesto Sobre la Renta (ISR) de hasta 26% y de forma gradual, desde la tasa actual de 21 por ciento. En la propuesta de reforma fiscal planteada por el presidente Enrique Peña Nieto se propone que las empresas dirigidas a actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras tengan una tasa de ISR de 30 por ciento. Durante el Foro Global Agroalimentario, celebrado en Aguascalientes, el presidente del CNA señaló que espera no se elimine la exención del pago de impuestos a personas físicas con ingresos anuales menores a 40 salarios mínimos ni a personas morales con menos de 20 salarios mínimos, mientras que para la eliminación de la exención de 14% en los pagos de impuestos a la producción, ellos proponen que ésta quede en 10 por ciento. "Estamos dispuestos a tributar, ésta (reforma) nos pega un poquito pero estamos dispuesto a apoyarla como hemos apoyado a todas" expresó Grayeb Ruíz, agregó que en las pláticas que ha mantenido con el secretario de Hacienda Luis Videgaray no presenta una lista de todo lo que les afectaría la reforma, pero sí ha hecho énfasis en temas que repercutirían en todos los agremiados. Señaló que las recientes reformas presentadas por el ejecutivo federal deben llevarse a cabo, "necesitamos reformas, el país no puede vivir únicamente de petróleo", subrayó que la reforma fiscal está dirigida a apoyar a los más necesitados, por lo cual el Consejo está dispuesto a apoyarla indiscutiblemente. Asimismo, dijo que el campo mexicano es muy susceptible, pues es vulnerable ante la volatilidad de precios, las plagas y el mercado, por lo cual más que la tasa impositiva les preocupa los apoyos al campo, del cual "el exsecretario de economía nos dio balazos al retirar estos apoyos", expresó. No obstante, subrayó que en esta administración se sienten escuchados, pues ha tenido contacto con el presidente EPN para hablar sobre la situación actual del sector. Fuente: El Economista

Convoca PAN a manifestarse en las calles contra reforma fiscal de Peña

El PAN en la Cámara de Diputados convocó a la ciudadanía que se sienta agraviada con la propuesta fiscal del gobierno de EPN a manifestarse en las calles para echar abajo el proyecto. Fernando Rodríguez Doval, a nombre de los panistas, demandó a la administración federal a darle la vuelta a su propuesta, y envíe al Congreso federal una nueva que no sea recesiva. Los panistas convocaron a todos los ciudadanos a manifestarse de forma ordenada y pacífica, "contra los impuestos que plantea el gobierno federal y el PRI, ya que atentan contra la estabilidad de casi 30 millones de mexicanos y sus familias. Es el momento de que los no violentos salgamos a las calles de forma ordenada y pacífica para expresar nuestra inconformidad. No importa en qué localidad nos encontremos, estamos obligados a levantar la voz cuando las cosas se están haciendo mal". Hasta ahora los panistas en la Cámara de Diputados nunca habían convocado a la población a manifestarse a las calles, y ahora lo hacen con el argumento de que es necesario "recuperar el espacio de participación de la ciudadanía y su peso en la toma de decisiones". Anunciaron que en los próximos días los legisladores de ese partido, tanto locales como federales, saldrán a la calle a manifestarse a través de marchas, volanteos, recorridos y otras actividades de inconformidad por el plan recaudatorio que planteó el Ejecutivo federal. Fuente: La Jornada

SHCP: Disponible el Portal de prevención de Lavado de Dinero

La SHCP por medio de su página de Internet: www.shcp.gob.mx, puso a disposición a partir del día de hoy (1 de octubre) la aplicación para cumplir con las obligaciones que establece la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. La Ley tiene por objeto proteger al sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, de acuerdo con la Ley, diversas actividades no financieras son consideradas vulnerables, entre otras, los juegos, concursos y sorteos, la compra venta de inmuebles, vehículos (aéreos, marítimos y terrestres), joyas, obras de arte, tarjetas de prepago; así como ciertas operaciones realizadas por agentes intermediarios, en virtud de lo anterior, quienes realicen las citadas actividades deberán presentar Avisos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de identificar las operaciones riesgosas. Al respecto, la Ley y su Reglamento faculta a la Unidad de Inteligencia Financiera para recabar elementos útiles con el objeto de prevenir e identificar actos u operaciones presuntamente vinculados con los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los relacionados con éstos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de esos

recursos para su financiamiento. Para ver el contenido completo dé clic en la siguiente liga: <https://sppld.sat.gob.mx/pld/interiores/leermas.html> Fuente: IMCP Noticias Fiscales 2013-183 Página: <https://sppld.sat.gob.mx/pld/index.html>

Videgaray reitera apertura al diálogo por reforma hacendaria

El secretario de Hacienda, Luis Videgaray Caso, **señaló que la iniciativa de reforma hacendaria ya no está en manos del Ejecutivo, sino del Legislativo, y el gobierno federal está abierto al diálogo en torno a aquellas modificaciones que contribuyan a tener un sistema más competitivo, más simple y más justo.** Ello, aclaró el titular de la SHCP, sin perder la progresividad de este sistema que implica en muchos casos también eliminar los privilegios. En entrevista telefónica sobre los cuestionamientos a la reforma por parte de diversos sectores productivos y partidos políticos, el funcionario aseguró que el gobierno federal está abierto al diálogo con las distintas voces que han manifestado objeciones a la iniciativa. Refirió que este miércoles tuvo una reunión con representantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), "donde escuchamos muy diversos planteamientos y no es la primera reunión que hemos tenido". Reiteró que discutir impuestos en democracia siempre es controversial, y la propuesta es de carácter social, que busca no afectar a las grandes mayorías y ser progresiva, es decir, que paguen más impuestos quienes más ganan, y en este esfuerzo "es natural que se tengan resistencias muy claras". "Pero sin duda alguna, la iniciativa ya no está en manos del Ejecutivo, sino del Legislativo, y no tengo la menor duda de que podrá sufrir modificaciones para mejorarla, para adecuarla, y el gobierno habrá de respaldar aquellas que contribuyan a tener un sistema más competitivo, más simple, más justo", aseguró. Sobre el comportamiento de la economía mexicana, Videgaray Caso reconoció que se vio afectada tanto por factores internos como externos este año, pero que las perspectivas del crecimiento son buenas, "pues analistas ven un crecimiento cercano al 4.0% en 2014". "México crece menos de lo que debería, pero esperamos un mejor segundo semestre" este año, señaló el titular de la SHCP. Preciso que se registra una desaceleración mundial marcada en economías emergentes, como en Brasil, Rusia, Turquía, Sudáfrica, y que inició en 2012. En cuanto a factores internos, argumentó que influyó en parte que este año es de cambio de gobierno. "El presupuesto se aprobó en los últimos días de diciembre pasado por cambio de administración, lo que explica que en los primeros meses se tiene un ejercicio menor, pero que se compensa al final del año", aseguró. Sobre la política de vivienda, dijo que el gobierno federal apoya a la industria, pero no está dispuesto a financiar con fondos públicos vivienda en lugares remotos, sin acceso a servicios básicos, muy lejana a las fuentes de trabajo. "Tenemos un problema de vivienda abandonada construida recientemente, porque es un modelo de desarrollo urbano y de vivienda que no está funcionando. Eso tiene que detenerse y eso ha afectado en particular a tres empresas grandes, pero hay que decir una cosa, la situación financiera de estas empresas lleva dos años siendo muy delicada", explicó el funcionario. Dijo además que el precio de las acciones en bolsa de esas empresas ya era bajo al inicio de la actual administración federal. "Había tal vez la expectativa del mercado de que el nuevo gobierno utilizaría fondos públicos, de los impuestos de los mexicanos, para salvar a estas empresas, cosa que en opinión del gobierno hubiera sido francamente incorrecta, no se hizo", destacó. Por el contrario, señaló, se instrumenta una nueva política que implica financiar viviendas que se construyan en las condiciones correctas y en los lugares adecuados. "Esas viviendas están recibiendo un apoyo sustancial de parte del sector público, pues hemos triplicado los fondos para el financiamiento de construcción de vivienda", añadió el funcionario. Fuente: Dinero en Imagen

Homologar IMSS con ISR no afectará a patrones: González Anaya

La homologación de las cuotas obrero-patronales del IMSS con el ISR, no afectará a los trabajadores, ni representará una carga adicional para los patrones. El director del IMSS, José Antonio González Anaya, afirmó que no es un incremento de cuotas, sino "un rebalanceo de las cuotas del Seguro de Enfermedades y Maternidad". Explicó que se disminuye la parte fija por trabajador, con una compensación en la parte proporcional del salario, pero es neutral en los ingresos para el IMSS. "Lo que se busca es homologar las bases, que se pague lo justo y sobre bases iguales, que nos va a permitir, sobre todo, tener un programa de fiscalización y sinergias con el SAT". Al término de una reunión privada con la Comisión de Seguridad Social del Senado, indicó que la institución también trabaja en el diseño de la pensión universal y del seguro de desempleo. En el segundo caso, descartó que afecte la subcuenta de vivienda. Afirmó que de aprobarse en el Congreso los cambios propuestos en la reforma hacendaria para establecer una pensión universal y seguro de desempleo, que administraría el IMSS, sería positivo para la población. El presidente de la Comisión de Seguridad Social, Enrique Mayans, explicó que analizan la minuta enviada por la Cámara de Diputados de todos los cambios sobre ISR y las cuotas patronales, así como la propuesta sobre pensión universal y el seguro de desempleo. Fuente: El Financiero

Prevén alza en cuotas patronales

La reforma hacendaria significará un incremento de cuotas que pagan los patrones en el rubro de enfermedades y maternidad en el caso de empleados que ganen más de \$236 diarios, aseguró Carlos de la Fuente, socio de seguridad social de la consultora EY. <http://www.tribunadelabaha.com.mx/noticiasdepuertovallarta/index.cfm?op=por2&recordID=66258&seccion=Cash&tit=Prev%C3%A9n%20alza%20en%20cuotas%20patronales>

Señala Informe de Gobierno aumento a tarifas eléctricas

El incremento en el precio del combustible derivó en el aumento del costo de la electricidad en los últimos años. De acuerdo con el Primer Informe de Gobierno, las tarifas eléctricas en general reportaron diferentes crecimientos continuos desde 2010. Por ejemplo, en ese año el promedio de las tarifas domésticas era de 1.12 pesos por kilowatt-hora (Kwh), mientras que la cierre del primer semestre de este año se ubicaron en 1.19 pesos. En el caso de la tarifa comercial, en 2010 promedió 2.57 pesos por Kwh, mientras que al cierre de junio pasado se ubicó en 2.94 pesos. Mientras, la tarifa industrial en promedio se cobró en 1.31 pesos por Kwh en 2010, mientras que al cierre de la primera mitad de 2013 se ubicó en 1.53 pesos en promedio que incluye a mediana y gran industria. Cabe recordar que el 30 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se autoriza modificar las disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica", con el propósito de apoyar a los sectores comercial e industrial, cuyas tarifas de energía eléctrica varían en función del costo de los combustibles. De acuerdo con el Informe, las pérdidas de electricidad derivadas de usos ilícitos (diablitos), fallas de medición y errores de facturación alcanzaron 5.92 por ciento del total distribuido en el primer semestre de 2013, con una mejora de 0.35% respecto al primer semestre de 2012, incluyendo la zona centro del país. Lo invitamos a consultar toda la información relacionada al Primer Informe de Gobierno dando [click aquí](#). Fuente: El Financiero



[El incremento en el costo del combustible motivó el alza / Cuartoscuro]

Baja previsión del PIB, pero viene crecimiento

Por octava vez consecutiva, los especialistas económicos del sector privado encuestados por Banco de México revisaron a la baja la estimación del crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB). En septiembre la redujeron a 1.43 por ciento, desde el nivel de 1.78 por ciento previsto en agosto. De materializarse el valor pronosticado, la economía se situaría en su nivel más bajo de los últimos 4 años. Destacó en la encuesta de septiembre la corrección a la baja que hicieron del PIB del tercer trimestre, que pasó de 2.17 por ciento en agosto a 1.70 por ciento en septiembre, y para el último trimestre del año que se redujo de 2.81 a 2.22 por ciento en igual lapso. Para los analistas entrevistados, lo más probable es que la tasa de crecimiento anual del PIB de 2013 se ubique en un intervalo de entre 1.0 y 1.4 por ciento, rango que también muestra una baja respecto de la previsión anterior, que consideraba uno de 1.5 a 1.9 por ciento. Para el año entrante, el ajuste hecho por los analistas para las previsiones del PIB se moderó de 3.74 a 3.59 por ciento. Por otro lado, la expectativa de que se registre una tasa negativa de variación trimestral ajustada por estacionalidad entre el tercer y el cuarto trimestre de este año, como ocurrió en el segundo trimestre, disminuyó de 28.22 a 27.78 por ciento. No obstante, la probabilidad asignada a ver una caída entre el cuarto trimestre de 2013 y el primero de 2014, subió de 15.80 a 18.77 por ciento. La dependencia que encabeza Luis Videgaray revisó su pronóstico de 1.8 a 1.7 por ciento para el cierre de año, debido a los eventos climatológicos de los últimos días. Por ello, es probable que en las siguientes encuestas del banco central, las expectativas de crecimiento puedan seguir deteriorándose. Raúl Feliz Ortiz, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), estimó que al cierre de 2013 y 2014, el crecimiento del PIB de México será de 1.30 y 3.81 por ciento, respectivamente, aunque aclaró que debido a los efectos de los fenómenos climatológicos, se tiene un rango de incertidumbre de 0.3 por ciento, con lo que el propio rango del crecimiento en 2013 estará entre 1.0 y 1.6 por ciento, centrados en 1.30 por ciento. Añadió que después de haber salido de la recesión, la economía mundial se mantiene en crecimiento, que el Fondo Monetario Internacional calcula para 2013 en 3.5 por ciento y para 2014, cercano a 4.0 por ciento. El especialista consideró que México parece estar en un proceso de aceleración del crecimiento, como lo refleja el indicador global del sector manufacturero y agregó que tanto una mejoría el crecimiento económico mundial, en particular de Estados Unidos, como un mayor volumen de exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos, permitirán que México crezca 3.8 por ciento en 2014. "En realidad dos terceras partes de crecimiento serán efecto de la expansión mundial y en Estados Unidos, y un tercio (entre 0.5 y 1.0 por ciento), el PIB adicional como resultado de la política contracíclica impulsada por el Gobierno Federal", explicó. A este respecto, la encuesta de Banxico arroja una mejora en las estimaciones de la actividad económica en Estados Unidos: para 2013 a 1.75 por ciento, desde 1.67 por ciento de la encuesta previa, y para 2014 a 2.65 por ciento, desde un nivel previo de 2.56 por ciento. En cuanto a la inflación general en México, los resultados de septiembre indican que en 2013 se ubicaría en 3.59 por ciento, contra 3.55 por ciento previsto en la encuesta de agosto. Para 2014, la expectativa es de 3.82 por ciento, desde un nivel de 3.79 por ciento de la encuesta previa. Fuente: El Financiero



Cámara de Senadores y Diputados informa:

Inicia análisis de la Ley de Ingresos para 2014; se dictaminará a tiempo, dentro de los plazos legales - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/octubre_octubre/06_06/2220_inicia_analisis_de_la_ley_de_ingresos_para_2014_se_dictaminara_a_tiempo_dentro_de_los_plazos_legales

Iniciativa para garantizar derechos de los trabajadores del fútbol - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/octubre_octubre/04_04/2212_iniciativa_para_garantizar_derechos_de_los_trabajadores_del_futbol

Analizan diputados impacto de la reforma hacendaria para la pesca y acuicultura - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/octubre_octubre/04_04/2206_analizan_diputados_impacto_de_la_reforma_a_hacendaria_para_la_pesca_y_acuicultura

Eliminar deducibilidad en restaurantes y aplicar IVA a plaguicidas y espectáculos deportivos, provocarían desempleo y desplome productivo - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/octubre_octubre/03_03/2193_eliminar_deducibilidad_en_restaurantes_y_aplicar_iva_a_plaguicidas_y_espectaculos_deportivos_provocarían_desempleo_y_desplome_productivo

Subsecretario de Ingresos responde a cuestionamientos de diputados - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/septiembre_septiembre/30_30/2160_subsecretario_de_ingresos_responde_a_cuestionamientos_de_diputados

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
30/09/13	DECRETO por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315723&fecha=30/09/2013
30/09/13	INFORME sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de agosto de 2013.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315738&fecha=30/09/2013
30/09/13	DECRETO por el que se establece el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia como acción prioritaria y de interés público	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315740&fecha=30/09/2013
30/09/13	LINEAMIENTOS que regulan el funcionamiento del Consejo Consultivo del Instituto Nacional del Emprendedor.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315746&fecha=30/09/2013
01/10/13	ACUERDO por el que se autoriza modificar las disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315885&fecha=01/10/2013
01/10/13	DISPOSICIONES de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315886&fecha=01/10/2013
01/10/13	DECRETO que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del diverso publicado el 25 de enero de 1936, por el que se declaró Parque Nacional la montaña denominada "Nevado de Toluca" que fue modificado por el diverso publicado el 19 de febrero de 1937.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315889&fecha=01/10/2013
01/10/13	ACUERDO G/44/2013 por el que se declaran días inhábiles para la Sala Regional del Noroeste III.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315907&fecha=01/10/2013
02/10/13	RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5316149&fecha=02/10/2013
04/10/13	CIRCULAR Modificatoria 45/13 de la Única de Seguros.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5316551&fecha=04/10/2013
04/10/13	ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5316550&fecha=04/10/2013

Recordando reglas misceláneas: Tasa mensual de recargos (Regla I.2.111.)

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 21 del CFF y con base en la tasa de recargos mensual establecida en el artículo 8, fracción I de la LIF, la tasa mensual de recargos por mora aplicable en el ejercicio fiscal de 2013 es de 1.13%.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

VISITA DOMICILIARIA. EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE LOS VISITADORES PARA OBTENER COPIA DE SÓLO PARTE DE LA CONTABILIDAD DEL VISITADO, NO REQUIERE CIRCUNSTANCIAR EN EL ACTA RELATIVA QUE EL CASO SE UBICA EN ALGUNA DE LAS NUEVE FRACCIONES DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. El citado artículo establece en sus párrafos primero y último, como regla general, que en las visitas domiciliarias los visitantes podrán obtener copias de sólo parte de la contabilidad del visitado para que, previo cotejo con sus originales, sean certificadas y anexadas a las actas finales o parciales respectivas, en las que se expresen únicamente los documentos de donde se obtuvieron, con el objeto de verificar datos en la oficina de la autoridad fiscalizadora; mientras que en el párrafo tercero y las nueve fracciones del propio numeral se prevén diversos casos de excepción a la citada regla general los cuales, por su gravedad y entidad, hacen necesario que se resguarde, mediante su compulsión y certificación, toda la contabilidad, a fin de evitar su destrucción o cambio, asegurar los hechos contenidos en ella que pudieran ser constitutivos no sólo de infracciones administrativas, sino penales, y que no se impida a la autoridad exactora, a través de los visitantes designados, realizar la fiscalización de la contabilidad de los contribuyentes en el local de la autoridad. Siendo así, los visitantes designados por las autoridades fiscales que obtengan copias de sólo parte de la contabilidad del visitado, están constreñidos a levantar únicamente el acta parcial correspondiente en la que señalen los documentos de los que se obtuvieron aquéllas, hecho lo cual podrán continuar la visita en el domicilio o en los establecimientos del visitado, no así a circunstanciar en el acta parcial que el caso se ubica en alguno de los supuestos previstos en las nueve fracciones del párrafo tercero del citado artículo 45 del Código Fiscal de la Federación, ni a levantar el acta en términos del numeral 46 del mismo ordenamiento tributario. Contradicción de tesis 217/2013.- Entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito y el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Novena Región, con residencia en Zacatecas, Zacatecas.- 10 de julio de 2013.- Mayoría de tres votos.- Disidentes: José Fernando Franco González Salas y Luis María Aguilar Morales.- Ponente: Sergio A. Valls Hernández.- Secretario: José Alvaro Vargas Ornelas. Tesis de jurisprudencia aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del catorce de agosto del dos mil trece. JURISPRUDENCIA 2a./J. 139/2013 (10a.)

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana

PUNTO DE ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL QUE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU DIPUTACIÓN PERMANENTE AL MOMENTO DE ARMONIZAR LOS ORDENAMIENTOS LOCALES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN EXPEDIDA RECIENTEMENTE POREL CONGRESO DE LA UNIÓN EN MATERIA EDUCATIVA, SE COMPROMETE CON LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE VERACRUZ A RESPETAR LOS DERECHOS Y CONQUISTAS LABORALES, PROFESIONALES Y ECONÓMICAS ADQUIRIDAS A LA FECHA, Y GARANTIZAR SU PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO. (PUBLICADO EN LA GOE EL 30/09/13 NUM EXT 382)

Reciben estados 2,500 mdp más de lo estimado: Hacienda - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/reciben-estados-2-500-mdp-mas-de-lo-estimado-hacienda-105433.html>

Prevé SHCP faltante de ingresos por 65 mil 400 mdp - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/34868-preve-shcp-faltante-de-ingresos-por-65-mil-400-mdp.html>

Alertan de recesión si cae EU en impago - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/alertan-de-recesion-si-cae-eu-en-impago-105361.html>

¿Afecta el 'shutdown' a la Bolsa Mexicana?

El Financiero

FINANZAS

¿LE AFECTA EL 'SHUTDOWN' A LA BMV?

Aunque cada cierre del gobierno de Estados Unidos se ha dado bajo contextos distintos, la Bolsa Mexicana de Valores ha salido bien librada en los últimos tres. ¿Ocurrirá lo mismo en 2013?

ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES

Periodo de cierre	Variación
05-oct-90 - 09-oct-90	1.66%
13-nov-95 - 19-nov-95	4.23%
15-dic-95 - 06-ene-96	12.53%
30-sep-13 -	2.86%*

*Variación al 1 de octubre de 2013

S&P 500

-0.1% es la variación intermedia durante los cierres

En 8 de 17 cierres el índice ganó

Durante los últimos tres cierres del gobierno de Estados Unidos, previos al que se vive actualmente, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) registró ganancias. De acuerdo con información de Bloomberg, durante la parálisis gubernamental que se suscitó entre el 5 y el 9 de octubre de 1990, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), principal indicador de la BMV, ganó 1.66 por ciento. Posteriormente, durante el cierre registrado entre el 13 y el 19 de noviembre de 1995, el índice mexicano mostró un rendimiento de 4.23 por ciento. Poco tiempo después, durante el shutdown que sucedió entre el 15 de diciembre de 1995 y el 6 de enero de 1996, el IPC saltó 12.53 por ciento. Ayer, durante el primer día de una nueva parálisis gubernamental en la Unión Americana, el IPC anotó su mayor ganancia en casi dos años: 2.86 por ciento. Durante estos mismos periodos, en Estados Unidos, los efectos en los mercados de valores han sido limitados.

Fuente: Bloomberg y sentimentrader

Editor: Abraham González

Según un reporte de SentimenTrader, retomado por medios estadounidenses, el índice S&P 500, que agrupa a las 500 empresas más importantes del mercado norteamericano, ha ganado en 8 de los 17 cierres que han ocurrido en la historia norteamericana. De hecho, la variación intermedia del índice durante dichos 17 cierres gubernamentales es de una caída de 0.1 por ciento. Respecto al shutdown actual, especialistas explicaron que los inversionistas tienen confianza en que esta situación se resolverá pronto. "Los inversionistas aprovecharon las fuertes caídas de ayer (lunes) para retomar posiciones, además que anticipan que los efectos económicos por la paralización gubernamental serán limitados", explicaron analistas de Invex. Sin embargo, si el gobierno de Estados Unidos no restablece pronto sus operaciones, entonces sí podría elevarse la volatilidad en los mercados bursátiles, advirtieron. "Es importante señalar que si para el día viernes no se reanudan completamente las actividades del gobierno en ese país, el Departamento del Trabajo no reportará la nómina no agrícola ni la tasa de desempleo, generando confusión e incertidumbre entre los participantes del mercado", explicaron analistas de Banco Base. Fuente: El Financiero

Remesas familiares rompen 13 meses negativos, pero el acumulado es el más bajo en 8 años

Las remesas familiares hacia México rompieron con 13 meses de continuos descensos en el comparativo anual, durante el mes de agosto dichos ingresos totalizaron la cantidad de mil 911.37 millones de dólares, lo que significó una tasa de crecimiento de 1.14 por ciento respecto al mismo mes del año previo. El indicador no registraba un crecimiento anual desde el mes de junio de 2012 cuando subió 3.65 por ciento, después llegó el bache de 13 meses que se interrumpió apenas en agosto pasado. También, el saldo de remesas recibidas durante el octavo mes de 2013 se incrementó 3.82 por ciento con respecto al monto ingresado en julio, colocándose como la tercera cifra mensual más importante durante el año, solo debajo de lo reportado en junio cuando llegaron poco más de mil 945 millones de dólares y de la cifra registrada en mayo cuyo monto fue de 2 mil 34.1 millones. En forma acumulada, las remesas que han ingresado a nuestro país en el periodo enero-agosto suman la cantidad de 14 mil 456.26 millones de dólares, se trata de la cifra más baja registrada en ocho años. Durante el mismo periodo de 2005 se reportó un ingreso total de 14 mil 120.9 millones. La forma en que las remesas llegan a nuestro país se ha consolidado, hace 20 años el envío de Money Orders era la práctica común (una especie de cheques en dólares al portador), con el paso del tiempo tomó importancia el cheque personalizado, pero ante las limitaciones en las instituciones bancarias para pagar ambos instrumentos a los beneficiarios, tomó relieve lo que hoy por hoy es la principal forma de hacer llegar miles de millones de dólares de los trabajadores mexicanos a sus familiares en el territorio nacional: la transferencia electrónica de fondos. Al cierre de agosto el 98 por ciento de las remesas llegaron mediante transferencias electrónicas, lo que equivale a una cifra mensual de mil 948.6 millones de dólares, y un monto acumulado en el año de 14 mil 167.13 millones, dado que el promedio en 2013 es exactamente el mismo, 98 por ciento en transferencias electrónicas. Fuente: El Financiero

Cambio de afore no asegura más utilidad



Según datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), este año los traspasos entre una afore y otra sumarán más de dos millones, el nivel más alto en cinco años; sin embargo, sólo tres de cada diez personas que cambian de Administradora de fondos para el retiro (afore) obtienen mejores condiciones de rendimiento. Actualmente los trabajadores que cotizan al IMSS o ISSSTE pueden cambiar de afore una vez al año sin ningún problema, aunque de acuerdo con cifras del órgano regulador, 50% de los trabajadores que lo elige se cambia a una que ofrece condiciones inferiores en materia de rendimientos netos, factor determinante para obtener una mayor pensión, mientras que otro 20% a una con rendimiento similar y 30% restante a una con mayor rendimiento.

De esta forma, al cierre de agosto de este año se han realizado un millón 379 mil 639 traspasos entre una afore y otra, problemática, según la Consar, que dirige Carlos Ramírez Fuentes, es producto de un creciente gasto comercial efectuado por las administradoras, por un lado, pero sobre todo por el desconocimiento que aún prevalece entre los ahorradores del sistema sobre la importancia de elegir una correctamente. En este sentido, la Consar propuso adoptar un nuevo modelo de traspasos con la finalidad de alinear los incentivos que garanticen una mejor toma de decisiones por parte de los trabajadores al momento de traspasar su cuenta de una a otra y, a la vez, reducir los costos generales del sistema que se traduzca en menores comisiones.

Movilidad, cada dos años - El nuevo modelo de traspasos, descrito en la propuesta de reforma fiscal, establece que el derecho de movilidad sea cada dos años en lugar de uno, con posibilidad de hacerlo a un año siempre y cuando dicho cambio sea a una afore que ofrezca mejores rendimientos y presente un mejor desempeño en los servicios que se otorgan a los trabajadores. Lo anterior, "en beneficio de la acumulación de recursos y no de los agentes promotores que, si bien de manera legal y legítima, atienden a un fin meramente comercial", destacó. Adicionalmente, esta modificación vendría acompañada de una serie de cambios operativos y regulatorios del traspaso, para garantizar que los ahorradores en el sistema adquieran mayor conciencia sobre la importancia de la elección de estos instrumentos contando con información que les permita conocer los rendimientos generados, el monto de las comisiones que se cobran, así como el nivel de desempeño de cada uno en la prestación de servicios, aunado a ampliar las acciones

que pueden llevar a cabo las afores, mediante la generación de publicidad y las acciones relacionadas con ésta. De igual manera, se propone enviar a los trabajadores, además de los tres estados de cuenta al año, un informe previsional una vez al año que coadyuve a generar mayor conciencia y cultura de ahorro de largo plazo entre los ahorradores del sistema. Fuente: Dinero en Imagen

Normal que haya comportamiento negativo en Afores: Amafores.

La minusvalía en los estados de cuenta de los Fondos de Afore se debe a que el recurso de los trabajadores está invertido en una serie de instrumentos, todos regulados por la Consar. Carlos Noriega, presidente de la Amafore, explicó que se busca "maximizar el rendimiento de estas inversiones y cuidar, al mismo tiempo, a los recursos de los vaivenes de los mercados." Estimó que 8 de cada 10 días los recursos generan un rendimiento positivo y el resto, muestra minusvalía. Entrevistado en el programa 'Fórmula financiera', Noriega Curtis explicó la anterior ante diversos señalamientos y quejas de los trabajadores porque en los estados de cuenta de los tres meses anteriores se han reportado minusvalía (reducciones) en sus estados de cuenta. "Este año las condiciones de los mercados internacionales (...) provocó en todo el mundo una reacción importante con aumentos en las tasas de interés y el aumento en las tasas de interés a corto plazo en disminuciones del precio de los activos y eso es lo que impactó al valor de las inversiones de los trabajadores a través de sus Afores", señaló. Amplió señalando que los meses de mayo, junio y agosto tuvieron caídas, aunque en julio hubo un ligero crecimiento. "El acumulado de enero-agosto era prácticamente cero..." indicó el presidente de la Amafore. Detalló que en los 16 años que opera el Afore "el promedio ha sido que cada año se ha generado un seis por ciento por encima de la inflación, es decir un 12% nominal. Con lo cual no debemos preocupar de observar en el segundo cuatrimestre del año un comportamiento negativo." Confirió Carlos Noriega que habrá rendimientos positivos en los próximos meses. Respecto a un estudio que realizó la Amafore, indicó que consultó a personas de 65 años o más retiradas y observaron que "esta generación vivió su vida laboral activa y cómo se ve en esta etapa del retiro." Una de las conclusiones es que no previó su retiro y su realidad actual "es precaria, sus ingresos son relativamente bajos. Aproximadamente el 41% vive de una pensión y un porcentaje similar sigue trabajando por necesidad." Referente a las personas de 85 y más, el 20% continúa laborando por necesidad. Fuente: Radio Fórmula

Beneficios Fiscales en Planes Personales de Retiro

Fuente: Fisco Actualidades IMCP <http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/Fisco-octubre-2013-14.pdf>

Ambiente externo afectó a las afores

La disminución en las ganancias de las afores de los trabajadores se debe a la inestabilidad económica propiciada por la incertidumbre en Estados Unidos, explicó Carlos Ramírez Fuentes, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). "Lo que ocurrió de mayo a agosto fue provocado por un evento externo en EU, la incertidumbre de la política monetaria motivó un aumento en las tasas de interés en México, sobre todo en los bonos de largo plazo. Esto tuvo una afectación contable sobre el precio del ahorro de los trabajadores, pero al final del día no debemos de perder de vista que aquí no se pierde el dinero, en todo caso se ajusta el rendimiento", detalló. En entrevista con Rodrigo Pacheco para Grupo Imagen Multimedia, el funcionario puntualizó en que tras la caída del pasado cuatrimestre, en septiembre se observó una recuperación, "como ha ocurrido en otras ocasiones el rendimiento tenderá al alza". Asimismo, consideró que los rendimientos de los últimos años mostraban un comportamiento positivo, el cual buscarán recuperar en los siguientes meses. Por ello, exhortó a los trabajadores a mantener la calma, "las afores siguen siendo seguras y son la mejor alternativa". "No es un ahorro de banco que se invierta de un mes a otro, sino que se invierte a 10, 15, 20, 30 años y que efectivamente pueden ocurrir momentos en donde hay fluctuación en el ahorro, pero está bien invertido en alternativas seguras que generarán mucho mayor rendimiento que en cualquier otra alternativa de inversión", aseguró. Afirmó que uno de los propósitos de la Consar es propiciar la ampliación en el régimen de inversiones para asegurar los ahorros. Carlos Ramírez explicó que mediante la reforma hacendaria propuesta por el gobierno se reducirán las deducciones sobre las sífores, que actualmente permitía hasta 110 mil pesos al año, "el límite, en caso de ser aprobado, será de 47 mil". Sin embargo, el presidente de la Consar explicó que mediante la reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro el gobierno aportará dinero a las afores, en medida de que se incrementen las aportaciones voluntarias. "Empezamos por la naturaleza del volumen de ahorradores, tenemos 17 millones regulares más otros 20 millones de intermitentes. Por cada peso, el gobierno pone 20 centavos hasta un límite de 300 pesos y 60 pesos que pondría el ejecutivo. Suena poco pero es un arranque, la ley dejará abierta la posibilidad de que en el futuro podamos ampliar más esta posibilidad", previó. Fuente: Dinero en Imagen

IP presentará análisis de reforma hacendaria

El análisis y revisión de la propuesta de reforma hacendaria concluirá a más tardar este domingo, para luego presentarla a la autoridad y que sea considerada para modificar la iniciativa del gobierno federal, anunció el sector empresarial. El presidente del CCE, GGC, señaló que este sábado o domingo se tendrá el proceso de análisis terminado, para que así la autoridad actúe en consecuencia y el Legislativo cuente con los datos para presentar una reforma conveniente para el país. Expuso que ya han tenido encuentros con la autoridad en los que el secretario de Hacienda, LVC, mostró interés en algunos de los temas presentados por los empresarios, así como del impacto de la reforma hacendaria de ser aprobada tal como fue presentada por el Ejecutivo federal. En entrevista, detalló que la autoridad recibió una gran cantidad de propuestas, además de que se muestra dispuesta para analizar los impactos que podía tener la iniciativa, por lo que confió en que habrá cambios importantes en el documento final. "Vamos a terminar el proceso esta semana con algunas cuestiones que aún están pendientes y seguramente para el fin de semana tendremos un avance muy importante en todas las mesas", dijo. Señaló que aunque el titular de la SHCP indicó que la decisión sobre la aprobación de la reforma fiscal está en el Congreso de la Unión, los empresarios apoyan a la autoridad "para que en su momento, primero la SHCP y luego el Congreso, tomen las mejores decisiones". Sin dar en detalles, el dirigente del organismo afirmó que existe un avance en temas fundamentales que llevarían al país a ser más competitivo y productivo. "Lo que nosotros queremos es tener los elementos para hacer nuestra función prioritaria, que es generar las condiciones para la inversión y el proyecto de empleos", expresó. Consideró que aunque la autoridad hacendaria ha mostrado sensibilidad a los temas presentados por los empresarios, todavía falta trabajo por hacer, por lo que se prevén más reuniones con las autoridades en los siguientes días. Fuente: El Economista

CIEP: Reforma hacendaria de Peña, insuficiente para el país - <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/09/25/ciep-la-reforma-hacendaria-es-insuficiente-para-el-pais>

Reforma acentuará desaceleración: CCE - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/reforma-acentuara-desaceleracion-ccc-105364.html>

Evalúan IVA de 17% y reinstalar tenencia federal

El gobierno de EPN evalúa opciones para la reforma fiscal que impactarían en menor medida a la clase media y al sector productivo, como aumentar el IVA general a 17%, regresar la Tenencia al ámbito federal, gastar menos para ahorrar más recursos públicos y repensar la velocidad de la reducción de los subsidios a la gasolina, adelantó Juan Pablo Castañón Castañón, presidente de la Coparmex. Las propuestas son bien recibidas por el sector empresarial: la actual iniciativa fiscal del Ejecutivo pone en riesgo la estabilidad de las finanzas de México; tan es así que el programa de pensión universal puede llegar a "costarnos, en valor presente, casi todo lo que actualmente recauda el gobierno, 10% del PIB (1 billón 577,679 millones de pesos aproximadamente). Una cifra escalofriante", aseveró. Un programa de este tipo no es sustentable en el tiempo y no hay recursos fiscales que lo puedan soportar, agregó. El líder patronal dijo que los empresarios están dispuestos a contribuir con la hacienda pública, bajo el sentido social de los impuestos y compromiso de los gobiernos para gastar menos y mejor. "En la actual reforma no encontramos esos principios; vemos con preocupación que los nuevos impuestos están enfocados a financiar programas riesgosos con objetivos y alcances poco claros". En su mensaje semanal, Castañón sostuvo: "El gobierno tiene alternativas, tanto que las analiza y evalúa. Y nosotros estamos participando en esto". Por ello, demandó que en el ejercicio de valoración se impongan la cordura y la sensatez de entender que la economía, en lugar de asegurar el desempleo, necesita del fomento al empleo formal. El Presidente de la Coparmex explicó que, entre más mexicanos contribuyan mediante la actividad productiva formal, como es el caso del IVA, habrá un mejor bienestar de más mexicanos. "Esta reforma fiscal es un riesgo y un freno a la actividad productiva"; la obligación del gobierno y sus autoridades es revisar permanentemente opciones de política pública para elegir, de entre las mejores, las menos costosas para la sociedad. Citó que cifras de INEGI han confirmado que la economía mexicana "está en una etapa de recesión"; a pesar de esto, el gobierno ha decidido promover otro riesgo latente: una reforma fiscal recaudatoria y con altos costos para la productividad, que afectará directamente a las familias mexicanas. Como en épocas de poco crecimiento, para no afectar el empleo y las actividades productivas, es pertinente analizar nuevas propuestas. Fuente: El Economista

Considera IP que 90% de reforma hacendaria debe corregirse

El sector empresarial del país indicó que el 90% de lo propuesto dentro de la iniciativa de reforma hacendaria presentada por el Ejecutivo se deberá corregir, de lo contrario llevaría a México a un estancamiento económico, alertó Juan Pablo Castañón Castañón, presidente de la Coparmex. "Estamos a tiempo de evitar el deterioro de la confianza que los inversionistas han mostrado en México, hago un llamado a los legisladores para actuar con "cordura" y así valorar las alternativas que tiene a su alcance y de la mano, solucionar los problemas en benéfico de la productividad, formalidad y en especial, de las familias mexicanas", abundó. El líder patronal enfatizó que la iniciativa no deja claro el proyecto de país que el gobierno quiere construir, hay contradicciones e insuficiencias, dando como resultado "una miscelánea fiscal" con altos costos sociales. Aseguró que la estructura tributaria para los ingresos, en los hechos, implicaría para las empresas una afectación del 50%; entre 30% ISR a nivel corporativo más 10% en el pago de dividendos, además del pago del PTU. Por lo tanto, "no hay empresa en México que resista un incremento así". En conferencia de prensa, advirtió que los empresarios del país no quieren que se repita en México situaciones desagradables como las que pasaron otros países como Grecia y España. Y compartió que hoy el empresariado mexicano se reunirá con el secretario de Hacienda, LVC, por lo que, en este encuentro pidió un ejercicio de valoración en el que se imponga la cordura y sensatez. Ya que dijo, todos los mexicanos tienen un panorama de las distorsiones de la propuesta y está hasta el momento manda una señal de que convertirá en una miscelánea fiscal con altos costos sociales. Fuente: El Universal

Prevé IP amparos por reforma hacendaria



De aprobarse la iniciativa de reforma hacendaria en los términos propuestos por el gobierno federal, se anticipan amparos por parte del sector empresarial debido a las afectaciones que tendrían en sus negocios, adelantó Juan Pablo Castañón, presidente de la Coparmex. A casi un mes de que el Ejecutivo federal entregó al Congreso de la Unión su propuesta de reforma hacendaria para su análisis y aprobación, en su caso, persiste la inconformidad por parte de la iniciativa privada, por considerar que la iniciativa inhibirá el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleos. El dirigente de la Coparmex señaló que 90% de la iniciativa de reforma hacendaria presenta observaciones, algunas de "fácil corrección y otras de fondo" e insistió que la propuesta tal y como está no resuelve los problemas del país, porque no deja de ser una miscelánea fiscal que tendrá que corregirse cada año. Desde su perspectiva, el gobierno todavía está a tiempo de evitar el deterioro de la confianza de los inversionistas si acepta la modificación a la reforma fiscal que presentó a los diputados y senadores, que no sólo no impulsa a la economía,

sino pone más obstáculos a las empresas, impulsa la informalidad e inhibe la inversión. Observó que la iniciativa no deja claro el proyecto de país que el gobierno quiere construir, y señaló que en ella hay contradicciones e insuficiencias, lo que da como resultado un marco fiscal con altos costos sociales. Aseguró que la estructura fiscal para los ingresos, en los hechos, implicaría para las empresas una afectación de 50%; entre 30% del ISR a nivel corporativo, más 10% en el pago de dividendos, además del pago de la PTU; por lo tanto, "no hay empresa en México que resista un incremento". Durante la conferencia para socios de la Coparmex, titulada "Implicaciones y afectaciones de la iniciativa de reforma fiscal", Juan de Dios Barba, expresidente del organismo en el DF, planteó que si el Congreso aprueba la reforma tal y como ésta, los empresarios deben unirse y promover amparos en contra de los cambios fiscales. El economista Arturo Damm dijo que si el gobierno hubiera propuesto un impuesto único al consumo a una tasa de 10%, habría recaudado más que los 15 gravámenes juntos que integran nuestro marco tributario. Aseguró que esa es la reforma fiscal que necesita el país, pues generaría riqueza e involucraría a todas las personas físicas sin excepción, además de que contribuiría a incrementar el gasto público. Reiteró que con un impuesto a las ventas, el gobierno federal recaudaría lo mismo que con los 15 impuestos que hoy tiene, esto además nos haría más competitivos y generaría riqueza, es el único camino correcto al progreso. Jonathan Heath, vicepresidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF, acusó que la propuesta hacendaria de Enrique Peña Nieto atenta contra el crecimiento económico del país y pone en riesgo la recuperación de nuestra economía que es incipiente y frágil. Advirtió que si la iniciativa es aprobada por el Congreso, no podría sobrevivir por un largo periodo, porque desalentaría a todos los motores de la economía, porque no sólo pretende cobrar más impuestos a los que más tienen, sino a la gran mayoría de la población y de las empresas y "sólo porque el gobierno quiere más dinero". Entre las afectaciones de la reforma fiscal, en la inversión y empleo formal, la Coparmex mencionó el ISR a dividendos y aseveró que la tasa efectiva pasaría de 30 a 37%, nivel que sería superior a países como EU. Otro de los impactos, agregó, es la deducibilidad parcial de prestaciones sociales, repercutirá en un aumento de entre 2 a 5% en la tasa efectiva del ISR. Fuente: El Financiero

Se deben regular viajes de legisladores: Morelli

El diputado federal del PAN, Humberto Alonso Morelli afirmó que es una pena de que se derroche dinero público para viajes de los legisladores, indicó que se debe legislar al respecto para evitar despilfarros y utilizar sólo lo estrictamente necesario. Destacó que los recursos públicos no son ni de los legisladores ni de los gobernantes, por lo que se deben utilizar de forma correcta y para beneficio de la ciudadanía. Por otra parte, se refirió a los casos de nepotismo en el Senado, en el cual los legisladores ponen de asesores a sus propios amigos y familiares; lo que dijo que aunque pueden hacerlo se debe utilizar el recurso para contratar expertos en la materia. Fuente: XEU



México debe estar al pendiente del paquete fiscal de EU: Guajardo

Ildelfonso Guajardo, secretario de Economía, afirmó que México debe estar muy pendiente de la resolución final del paquete fiscal en Estados Unidos, debido a que una toma de decisiones equivocada que limite y que tenga más presión en materia de gasto en la actividad norteamericana puede tener un impacto para el ritmo de recuperación que lleva esa economía. "México debe estar muy pendiente, porque dos terceras partes de su crecimiento depende del sector externo y esas dos terceras partes el 80% es Estados Unidos entonces el desempeño que tenga la economía norteamericana es determinante para el desempeño de la economía mexicana y tenemos que estar muy atentos en el desenlace final de este debate sobre la comisión presupuestal en Estados Unidos", comentó Ildelfonso Guajardo. El funcionario alertó lo anterior luego de comparecer este lunes ante comisiones del Senado de la República. Fuente: <http://onctv-ign.net/>



Reforma hacendaria eliminará fuentes de empleo, señalan especialistas

El tope a 41 por ciento en la deducción de las prestaciones que se otorgan a los trabajadores traería consigo la eliminación de fuentes formales de empleo y la disminución de beneficios para los trabajadores, advirtieron las asociaciones mexicanas en Dirección de Recursos Humanos (Amedirh) y la de Actuarios Consultores (AMAC). En un estudio sobre la propuesta de reforma hacendaria, estas asociaciones señalaron que limitar la deducción de las remuneraciones que actualmente están exentas, como fondos de ahorro, pagos por separación, primas vacacionales y utilidades entre otros, provocarán un incremento de la nómina de al menos 8 por ciento. El presidente de la AMAC, Jorge Servín, explicó que si la reforma pasa, las empresas buscarían transferir el costo adicional a sus clientes o analizarían reducir su nómina para poder absorber el impacto de la reforma. "Podría haber un incremento al precio del producto para resarcir ese aumento en el costo de las prestaciones o, bien, las compañías analizarían si la fuerza laboral con la que cuentan es eficiente para cumplir con sus funciones. "Se verían tentados a disminuir la fuerza laboral, porque ya no tendrían la misma capacidad para pagar a todos los trabajadores". Añadió que si las compañías buscan reflejar ese incremento en el precio o costo de los servicios, se generaría inflación automáticamente. Otro escenario es que las organizaciones busquen integrar las prestaciones al salario base, que sigue siendo deducible. Servín manifestó en entrevista que la reforma también va en contra de los incentivos para que se establezcan planes complementarios de pensiones porque se eliminaría la deducción de las aportaciones hechas por las compañías para este fin. Según la reforma, se plantea anular esa deducción otorgándola únicamente cuando se retire el trabajador. "Eso en un futuro podría ser una situación delicada para las compañías, sobre todo pensando que México está pasando por un proceso de envejecimiento poblacional. Al día de hoy los pagos por jubilación pueden ser esporádicos, pero conforme pase el tiempo, mayor número de personas se van acercando y la necesidad va a ser mayor, eso puede causar un desequilibrio", externó el especialista. Ante la posible aprobación de la reforma, las empresas muestran incertidumbre y cautela frente a las modificaciones que puedan afectarles, según Servín. Fuente: Reforma

En un estudio sobre la propuesta de reforma hacendaria, Amedirh y AMAC señalaron que limitar la deducción de las remuneraciones que actualmente están exentas, como fondos de ahorro, pagos por separación, primas vacacionales y utilidades entre otros, provocarán un incremento de la nómina de al menos 8 por ciento



AMAC. Reforma Hacendaria - Previsión Social

Impacto en las Compañías y los Trabajadores a consecuencia de la propuesta de modificación de la LISR - Fuente: IMCP Noticias Fiscales CROSS 2013-36
http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/ANEXO_RESEN%CC%83A-NOTICIAS-FISCALES-36.pdf

Autoriza Congreso a municipios usar recursos del ramo 33 para pagar deudas

El Congreso local aprobó a otra veintena de municipios que hagan uso de los recursos del Fortamun o ramo 033 para el pago de deudas, Xalapa repite en el listado, pues apenas en septiembre se le autorizaron 11 millones y en esta ocasión le aprobaron 12 millones 377 mil pesos más. Dentro del listado de pagos pendientes de la comuna local está la compra de raticida, talachas de unidades oficiales y el cambio de cerraduras de oficinas del municipio. Además autorizaron a las comunas de Atzalan, Tezonapa, Ozuluama a contratar préstamos para el mejoramiento del alumbrado público por un monto que supera los 15 millones de pesos. Fuente: AVC/emm / XEU

Orfis solo está de adorno, asegura Coparmex

El Órgano de Fiscalización Superior (Orfis) solo está de adorno, ya que hace falta transparencia de gastos en el gobierno, la rendiciones de cuentas y la aplicación de la justicia, señaló el vicepresidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en Veracruz, Javier Sierra Michelena. Dijo que solo la rendición de cuentas evitará el desvío de dinero para campañas políticas o para dar pie a incrementar impuestos y lamentó la falta de un plan para el uso adecuado de recursos en las administraciones gubernamentales. Fuente y nota completa: <http://www.tvnws.com/orfis-solo-esta-de-adorno-asegura-coparmex/>



¿Simplificación administrativa?

La frase de que la reforma fiscal hacendaria implica una "simplificación administrativa" no es del todo cierta. Si bien por un lado se plantea eliminar el dictamen fiscal y la declaratoria con motivo de la devolución de saldos a favor del IVA, por otro, se contempla suplir la entrega de esos datos mediante una declaración informativa sobre determinadas operaciones, 30 días después de efectuarlas. Como se observa, aun cuando se suprimiera el dictamen, existirá la obligación de presentar más declaraciones informativas, por lo que podría requerirse la ayuda de un profesionista. Además, ciertos contribuyentes (personas morales: con ingresos acumulables o superiores a \$644'599,005.00, residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país, residentes en México respecto de operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero, entre otros), reportarían a más tardar el 30 de junio de cada año la información sobre su situación fiscal. Lo anterior sucedería si aprueba la derogación del artículo 32-A y la adición de los artículos 31-A y 32-H del CFF. Fuente: IDC

Enajenación de agua, ¿genera el IVA?

Abrimos un negocio cuyo objeto es la enajenación de agua potable en envases de 20, 10 y 5 litros, ¿a qué tasa del IVA se deben gravar las ventas? Se aplicará la tasa del 0% a la enajenación de agua no gaseosa ni compuesta, cuando su presentación sea en envases de 10 o más litros, pero la venta de ese producto en cinco litros se encuentra afectada a la tasa del 16% (art. 2-A, fracc. I, inciso c, LIVA). No obstante, mediante el Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa, publicado en el DOF el 30 de marzo de 2012, en su artículo 3.2 otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que enajenen agua en envases menores de 10 litros, consistente en acreditar una cantidad equivalente al 100% del IVA a cargo en la venta de agua no gaseosa ni compuesta, si no se traslada al adquirente cantidad alguna por concepto del IVA. Fuente: IDC

ESPACIO IDC

Pagos provisionales para todos los arrendadores - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2013/10/04/pagos-provisionales-para-todos-los-arrendadores>

Cambios de seguridad social con la reforma hacendaria - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2013/10/03/cambios-de-seguridad-social-con-la-reforma-hacendaria>

Reforma aumentaría cuotas patronales - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2013/09/20/reforma-aumentaria-cuotas-patronales>

PRODECON INFORMA:

RECOMENDACIÓN SISTÉMICA RESPECTO A LA IMPOSIBILIDAD FÁCTICA PARA OBTENER LA CLAVE DEL CATÁLOGO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO (CASFIM), NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIONES INFORMATIVAS DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (IDE), QUE ENFRENTA UN DETERMINADO GRUPO DE CONTRIBUYENTES, CONSIDERADOS COMO INTEGRANTES DEL SECTOR FINANCIERO, POR LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (LIDE), NO OBSTANTE QUE PERTENECEN A UN SECTOR SOCIAL, SIN FINES DE LUCRO. http://prodecon.gob.mx/recoSistemicas/documentos/casfim/reco_CASFIM.pdf

Japón prepara alza en impuestos

El primer ministro de Japón, Shinzo Abe dio martes un paso que ninguno de sus predecesores había conseguido en más de 15 años: intentar reducir la descontrolada deuda gubernamental. Aprovechando una oleada de popularidad con políticas económicas que han comenzado a sacar a la tercera mayor economía del mundo de años de letargo, Abe dijo que el Gobierno subirá el impuesto nacional a las ventas desde el 5% actual al 8%, a partir del 1 de abril del próximo año. Pero al mismo tiempo dijo que tratará de mitigar el golpe a la recuperación naciente. Puesto que se espera que el impuesto recaude unos 8 billones de yenes (81,420 mdd) anuales, Abe también anunciará un plan de estímulo económico valorado en al menos 5 billones de yenes, según el borrador final visto por Reuters. Una fuente involucrada en el proceso dijo que el tamaño del paquete podría aumentar algo, dependiendo de cómo se lidie con algunos impuestos corporativos. La subida de impuestos es el primer intento serio desde 1997 de controlar la deuda pública del país, que recientemente superó los 1,000 billones de yenes (10.18 billones de dólares), más del doble del tamaño de la economía y la más elevada del mundo industrializado. El déficit presupuestario de Japón se sitúa en alrededor del 10% del PIB, enorme para un país que no está inmerso en la crisis financiera. Cada año, la deuda sube por casi el tamaño del PIB conjunto de Grecia, Portugal e Irlanda. A pesar de ello, los sucesivos gobiernos han hecho poco para controlar el gasto y Abe va a amortiguar el impacto del alza tributaria. Algunos detractores dudan de que baste con el aumento del impuesto para poner a Japón en camino de conseguir su objetivo de reducir el déficit presupuestario a la mitad -incluido el pago de la deuda y los ingresos de las ventas de deudas- en el año fiscal a marzo de 2016 y conseguir el equilibrio presupuestario cinco años después.

Artículo relacionado: Japón ve fin de la deflación - "Incluso si las políticas de Abe marchan bien, aún no eliminarán el déficit primario de presupuesto", dijo la semana pasada Takahira Ogawa de Standard & Poor's a periodistas. "Sólo desacelerará el ritmo de crecimiento de la deuda pendiente y desacelerará el ritmo de crecimiento del déficit de presupuesto, pero las cosas seguirán empeorando", dijo Ogawa, director de calificaciones soberanas de la firma. S&P podría recortar la calificación soberana de Japón si no reduce su déficit de presupuesto, afirmó. Fuente: CNN Expansión

¿Fanático del fútbol? También te afecta la reforma hacendaria - <http://www.animalpolitico.com/2013/09/fanatico-del-futbol-tambien-te-afecta-la-reforma-hacendaria/#axzz2gyFTI2sN>

Tendrá SAT mayor control de empresas - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/tendra-sat-mayor-control-en-empresas-105425.html>

Reforma fiscal fortalece al SAT - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-03/26853>

No se viola el derecho internacional: SHCP - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/03/no-se-viola-derecho-internacional-shcp>

Peligran tiendas por impuestos - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/peligran-tiendas-por-impuestos-105424.html>

Pequeños comercios saldrán de la formalidad si aprueban reforma fiscal - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/pequenos-comercios-saldran-de-la-formalidad-si-aprueban-reforma-fiscal-105426.html>



Guillermo Rosales, director de Relaciones Institucionales de la AMDA, dijo que se requieren políticas que incentiven el mercado. Foto: Paola Hidalgo/Archivo

Reduciría las ventas reforma fiscal: AMDA

La propuesta de reforma hacendaria del presidente Enrique Peña Nieto frenará las ventas de autos nuevos en el país, dijo Guillermo Rosales, director ejecutivo de Relaciones Institucionales de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA). Aseguró que la reducción de la deducibilidad de automóviles de 175 mil a 130 mil pesos provocará que tanto las empresas como los particulares posterguen la renovación de sus vehículos, lo que se suma a la disminución de la deducción del arrendamiento de unidades de 250 a 200 pesos diarios. "En un entorno de desaceleración económica lo que se requiere son políticas que incentiven el mercado, no acciones fiscales que sean un freno para el mismo, como las que se incluyen en la iniciativa de reforma enviada al Congreso", resaltó. Según el directivo, la reducción de la deducibilidad en la compra y el arrendamiento evitará que el mercado mexicano alcance en este sexenio su potencial de ventas calculado en 1.4 millones de automóviles ligeros al año, una cifra con la que se detonaría la generación de 312 mil nuevos empleos. "El rezago del mercado interno es de una década. Tan sólo en 2012 el nivel de ventas fue similar al registrado en 2002. No se alcanzó ni el millón de unidades". El representante de los distribuidores destacó que la brecha que existe entre las ventas y el mercado potencial se explica por la importación indiscriminada de autos usados provenientes de Estados Unidos. "Las medidas fiscales anunciadas deprimirán aún más al mercado, si se considera que también se propone incrementar el IVA de 11 a 16% en la región fronteriza, lo que representa un estímulo adicional para que los consumidores elijan comprar automóviles usados en condiciones no adecuadas, debido al incremento de precio que tendrían las unidades nuevas con 5% de IVA adicional".

Pérdida de competitividad - Rosales aseguró que estas medidas ocasionarán que se pierda competitividad frente a la comercialización informal de vehículos usados importados, los cuales han llegado a representar 85% de las matriculaciones vehiculares de cada año. Por ello, indicó que el sector realiza gestiones con las comisiones de Hacienda, Economía y de la Industria Automotriz en las cámaras de Diputados y Senadores para que se eliminen del proyecto de reforma las medidas que golpearán a la industria. "Es momento de que industria y gobierno trabajemos juntos en temas estructurales como la regulación de la importación de vehículos usados, la aplicación de normas ambientales a vehículos en circulación y el establecimiento de programas de modernización vehicular", dijo. Puntualizó que en las reuniones promoverán que el alza en deducibilidad de autos nuevos es una medida con la que asegura que se incrementarían de 45 mil a 55 mil las ventas de vehículos adicionales cada año. Fuente: Dinero en Imagen

No descarta Yunes Zorilla marcha atrás en reforma hacendaria

El senador del PRI, José Francisco Yunes Zorilla entrevistado previo a una reunión con integrantes de Coparmex Veracruz, no descartó que se dé marcha atrás en algunos temas de la propuesta de reforma hacendaria presentada por el ejecutivo federal ante el desacuerdo de diversos sectores. Agregó que existen mesas de diálogo y que su partido está abierto para escuchar las diferentes voces respecto a la iniciativa. Aseguró que se registrarán varios cambios a la propuesta original, después del calibdeo de las diferentes fracciones parlamentarias. Dijo que el PRI no ve con buenos ojos el IVA a las colegiaturas y a la vivienda de interés social. Fuente: XEU

Reforma fiscal con aspectos muy negativos: Lara

El Diputado Local del PAN Oscar Agustín Lara Hernández, aseveró que esta Reforma Hacendaria lastima no solo al sector empresarial sino a todos los mexicanos y abundó que el aplicar nuevos gravámenes a la base tributaria genera la informalidad. Lara Hernández apuntó que esta Reforma Hacendaria muestra una incongruencia al gravar la productividad y la generación del empleo, cuando éstos rubros deben ser incentivados, ante esto, dijo que la propuesta concreta debe avocarse con impuestos a la venta sin ser IVA generalizado con la finalidad de obtener una mejor recaudación tributaria. Preciso el Diputado Local del PAN Oscar Agustín Lara Hernández, reiteró que esta Reforma Fiscal no contiene aspectos positivos, y consideró que esta iniciativa debe modificarse al señalar que no está de acuerdo con aplicar IVA a colegiaturas, alimentos para animales domésticos o un gravamen sobre la vivienda. Fuente: XEU

México requiere de una Reforma Hacendaria visionaria: Dunyaska García

La Diputada Federal del Partido Acción Nacional (PAN) Mariana Dunyaska García Rojas, comentó que la Reforma Fiscal que pretende aplicar el actual Gobierno Federal no contribuye en la ampliación de la base tributaria sino que se busca aplicar nuevos gravámenes a quienes siempre contribuyen. Al finalizar su plan de trabajo con diferentes representantes del sector económico y académico, la legisladora panista señaló que derivado a las malas políticas económicas del actual gobierno federal hoy las finanzas se tornan en deuda pública a pesar de que en el panorama mundial no existe una crisis mundial como tal. En ese sentido, la Diputada Federal del Partido Acción Nacional (PAN) Mariana Dunyaska García Rojas señaló que la Reforma Hacendaria debe contar con una visión diferente en materia de recaudación en donde no se promueve la informalidad sino el pago parejo de los impuestos. Fuente: XEU

Humberto Alonso Morelli reparte volantes en rechazo de la Reforma Hacendaria

El Diputado Federal del Partido Acción Nacional Humberto Alonso Morelli, realiza volanteo en la calle de Urano en Boca del Río para informar a la población las afectaciones que tendrán con la Reforma Hacendaria. Fuente: <http://www.infoveracruz.com.mx/2013/10/humberto-alonso-morelli-reparte-volantes-en-rechazo-de-la-reforma-hacendaria-3/>



En riesgo, prestaciones laborales por la reforma fiscal: especialista

Desaparición de prestaciones para los trabajadores –como fondos de ahorro, vales de despensa, bonos y demás–, reducción de contrataciones e incluso despidos y salarios congelados, son algunos de los efectos inmediatos que traerá la reforma fiscal, ya que las empresas privadas están considerando tomar diversas acciones ante el elevado aumento del costo laboral que significa esta iniciativa. Tal como está planteada, la reforma pretende gravar el ciento por ciento de las prestaciones de los trabajadores y generará un incremento sustancial en las nóminas, que variará según cada empresa, pero podría significar 30 por ciento sobre las mismas, señaló la directora general de la firma de outsourcing Reading, Irma Flores Ruiz. En entrevista, indicó que esta iniciativa afectará a las empresas, pero también a los trabajadores. Múltiples compañías, dijo, están pidiendo consultorías para que se haga un recálculo del costo de la nómina, contemplando los gravámenes que tendrán que pagar por otorgar prestaciones a su personal, tales como bonos de productividad o puntualidad, ayuda de gasolina, vales de despensa, fondos y otros.

Vienen impuestos en cascada - Esta afectación se verá por el hecho de que diversas empresas están considerando eliminar prestaciones o bien no otorgar incrementos salariales. Por supuesto, también podrían dejar de contratar personal o incluso despedir al que ya tienen. Esto es porque de por sí registran caída en ventas, incremento de otros costos y su situación financiera se vería comprometida por el aumento de impuestos en cascada que significa la reforma financiera, planteó la experta en recursos humanos. Lo grave, según dijo, es que las prestaciones son conceptos muy importantes para los trabajadores, ya que mejoran sustancialmente sus ingresos, y si se gravan los costos de las nóminas sufrirán un aparatoso incremento y esto le pegará a todas las empresas, las cuales podrían optar por reducir o minimizar estas prestaciones, no otorgar incrementos salariales o de plano no contratar personal. También consideró que es contradictorio que por un lado se pretenda gravar los bonos de productividad, de puntualidad y otros premios a los trabajadores, y por el otro el gobierno esté invitando a las empresas a establecer esquemas para elevar la productividad. Flores Ruiz hizo ver que otra afectación que traerá esta reforma es en lo que se refiere al seguro de desempleo, ya que actualmente los trabajadores tienen por concepto del fondo de vivienda 5 por ciento, que va directo a su subcuenta. La propuesta es que sólo 3 por ciento vaya a sus ahorros y 2 se canalice a un “fondo general”, para de ahí sacar los recursos para el seguro de desempleo, lo que al final les va afectar a estas subcuentas, indicó. Otra contradicción es que se quiere incentivar el empleo, pero a la vez se quita el régimen especial a los pequeños y micro empresarios, lo que hará que desaparezcan miles de micronegocios que están en sobrevivencia y dan empleo a gran parte de la población económicamente activa, planteó. Fuente: La Jornada

Propone Peña un recorte de casi \$4 mil millones al gasto cultural para 2014

El presidente Enrique Peña Nieto propuso un recorte de casi 4 mil millones de pesos al gasto de cultura para 2014, que representa una caída drástica de 23.84 por ciento respecto del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para ese año, y que afectará principalmente al Instituto Nacional de Bellas Artes, a la producción cinematográfica, las ciudades patrimonio de la humanidad, así como las librerías de Educal y al Centro Cultural y Turístico de Tijuana. Esta disminución refleja “el poco interés de este gobierno en la cultura”, señaló la secretaria de la comisión del ramo en San Lázaro, Raquel Jiménez Cerrillo (PAN). “Es un retroceso a las décadas de los 70 y 80, donde la premisa del Partido Revolucionario Institucional (PRI) era: ‘Entre menos educado esté el pueblo, mayor facilidad para controlarlo y manipularlo’. Esa postura ya no es válida para este siglo”, dijo la legisladora en entrevista. Durante la comparecencia del titular de la Secretaría Educación Pública (SEP), Emilio Chuayffet Chemor, la semana pasada en San Lázaro, la diputada panista reprochó el recorte en el subsector cultura, a partir del contraste entre el gasto aprobado en el último año del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, el primero de Enrique Peña Nieto y el proyecto para 2014. En 2012, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 16 mil 663.20 millones de pesos para cultura; en diciembre pasado se autorizaron 16 mil 533.63 millones, y Peña Nieto envió una propuesta de 12 mil 592.39 millones de pesos. “Es una falta de congruencia. Por un lado, la demagogia, la retórica del secretario (de Educación) y del Presidente, que apuestan a la cultura para reducir los índices de seguridad, pero cuando revisamos el proyecto de presupuesto, ese interés no existe. Quiero pensar que fue un presupuesto construido no sólo por el secretario de Hacienda y Crédito Público (Luis Videgaray Caso), sino tuvo la anuencia del titular de Educación y, por supuesto, del Ejecutivo federal”, señaló. Jiménez Cerrillo refirió que es el segundo año consecutivo en que Peña Nieto pide a la Cámara de Diputados aprobar un recorte a la cultura. En su primer proyecto, citó, prácticamente se reducía en 25 por ciento, en relación con 2012. “No obstante, los diputados logramos impulsar que al menos se mantuviera en términos de lo autorizado para 2012, y otra vez tendremos que dar la misma pelea y corregir la plana al Ejecutivo”, sostuvo. Más aún, informó, persiste un alto subejercicio en los recursos etiquetados para proyectos culturales, que tenían asignados casi 4 mil millones de pesos. “A inicios de agosto, el sub-ejercicio era de prácticamente 90 por ciento. Es altísimo y esto afectó todos los proyectos que esperaban un trámite administrativo. ¿Y qué hicieron quienes tenían festivales o programas en mayo? ¿Los cancelaron o los financiaron? Y si fue esto último, ¿cómo van a comprobar un gasto que les autoricen al final del año, pero que ejercieron a la mitad del ejercicio?”, preguntó. Para el próximo año, la administración de Enrique Peña Nieto plantea la desaparición del rubro “apoyos y donativos”, que administra el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), el cual dispone de 3 mil 907.86 millones de pesos, así como un recorte de 50 por ciento a las ciudades nombradas patrimonio de la humanidad, al pasar de 300 a 150 millones de pesos. En el presupuesto del Centro de Capacitación Cinematográfica AC, se solicitó a la cámara reducir su gasto de 75.67 millones de pesos a 42.98 millones (43.20 por ciento menos); al de Estudios Churubusco Azteca, de 128.39 millones a 79.26 (38.27 por ciento menos); al de Educal, de 64.60 a 54.63 millones (una merma de 15.43 por ciento), y al Centro Cultural y Turístico de Tijuana, de 109.68 a 93.9 millones de pesos (menos 15.12 por ciento). También se requirió un recorte de 49.13 millones de pesos al Canal 22, que para 2013 tiene disponibles 231.46 millones, y de 30.90 millones al Instituto Mexicano de Cinematografía, que cuenta con 374.58 millones de pesos este año. Asimismo, una disminución de 5 millones a la emisora Radio Educación y de 29.29 millones al INBA. Los únicos incrementos que se proponen son al Instituto Nacional de Antropología e Historia, con 128.91 millones de pesos más, y a la Cineteca Nacional, de menos de uno por ciento. Fuente: La Jornada

Bastaron diez meses - <http://www.excelsior.com.mx/opinion/roberto-gil-zuarth/2013/09/30/921039>

IVA a la política - <http://www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez/2013/09/30/921031>

Carstens defiende el IETU ante senadores del PAN - http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/03/carstens-defiende-ietu-ante-senadores-pan?utm_source=twitterfeed&utm_medium=twitter

Ahora, la frontera... - <http://www.excelsior.com.mx/opinion/enrique-aranda/2013/09/30/921035>

Reforma quitaría 9% de su ingreso a clase media - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/10/04/reforma-quitaría-9-su-ingreso-clase-media>

IMSS, a terapia intensiva; le urgen ingresos

El director general Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), José Antonio González Anaya, pidió a los senadores articular una estrategia de fortalecimiento de ingresos y contención del gasto del IMSS para enfrentar un pasivo laboral por 50,000 millones de pesos y el déficit anual de 19,000 millones de pesos. González Anaya solicitó el respaldo de los legisladores, al reunirse ayer en privado con los integrantes de la Comisión de Seguridad Social que encabeza el senador Fernando Mayans. Preciso que los trabajadores contratados después del 2008 ingresan en un sistema financiero sustentable, por lo que no representan una carga financiera para el IMSS y el pasivo laboral no se hace más grande, aunque no todo son buenas noticias. “La mala noticia es que debemos enfrentar un costo de transición bien importante, hoy estamos pagando cerca de 50,000 millones de pesos en pensiones de nuestros trabajadores y esto va a aumentar a 92,000 millones de pesos en el 2030”, añadió. Reconoció que el balance operativo del IMSS se ha deteriorado: en el 2006 había un superávit de 16,000 millones de pesos y al cierre del año pasado hubo un déficit de 10,000 millones de pesos. “A la hora de tomar en cuenta la constitución de reservas mínimas, tenemos un problema de déficit anual de 19,000 millones de pesos. A este ritmo, nos acabaríamos las reservas utilizables para este propósito, de ahí viene la presión de tomar medidas bien importantes en los siguientes años”, destacó. Según información del Senado, González Anaya indicó que el IMSS entabló una estrategia de saneamiento financiero y operativo y una de mejora en la calidad de los servicios, lo que permitirá fortalecer los ingresos y contener el gasto. “Dicha estrategia contempla la ampliación de la base gravable del instituto, a través de la homologación de los conceptos de la ley del IMSS con la del ISR, lo cual fue aprobado ya en la Cámara de Diputados y actualmente está para su discusión en el Senado”, concretó. Destacó otros puntos de acción del IMSS: mejorar la capacidad del instituto en materia de litigios, “no sólo ganar juicios, sino disuadir a la gente para que no se vaya a juicio en contra del IMSS”; fortalecer la fiscalización para ampliar las bases, así como evitar abusos y fraudes en el proceso de afiliación. En el área de sistemas también hubo ajustes -añadió-, pues ahora 300,000 empresas pagan sus cuotas a través de Internet, lo que representa ahorros de 300,000 viajes. De igual forma, dio a conocer que la OCDE ha reportado que los gastos administrativos del IMSS son tres veces superiores a los de otros países, “por lo que se debe hacer más eficiente y productivo para enfrentar las necesidades de salud del país”. Fuente: El Economista

Trabajadores fondearían seguro de desempleo

Impulsar un seguro de desempleo bajo el esquema que ha propuesto el gobierno federal en la reforma hacendaria ocasionaría —en caso de aprobarse— que 5% que se destina al Infonavit sólo sea de 2%, con lo que baja el monto para vivienda; 2% a un fondo mixto y 1% restante ya no se recuperaría. Carlos de la Fuente, socio director de la práctica de Seguridad Social de Ernst & Young (E&Y), explicó que tal y como se encuentra la iniciativa de reforma, en la que se deben modificar siete leyes, incluida la Constitución Política, se detalla que los encargados de financiar el seguro de desempleo serán los trabajadores con la consecuencia de una afectación para el trabajador. “Seguimos identificando que hay una afectación para los trabajadores. ¿De dónde van a salir los recursos? Es de la cuota de 5% que se da para el Infonavit conformada del Salario Base de Cotización para el trabajador. El patrón entregará sólo 2% al Infonavit, es decir, habrá menos recursos para vivienda y se va a ir ese 3% para cobertura del seguro de desempleo dividida en dos partes. De ese 3%, dos puntos se van a un fondo mixto, el cual el día que el trabajador, si no tiene necesidad de recurrir a la ayuda de desempleo, lo utilice para un crédito o al final de su vida activa financie una pensión más alta, se va a un fondo solidario, (pero) no tenemos vista del otro 1%, que se va al fondo solidario, es decir, se va al fondo y se pierde”. Se trata, explicó el especialista, de una cobertura que necesita el gobierno para generar el seguro de desempleo, porque si en algún momento el trabajador hace uso de sus recursos, ya sea para vivienda, el retiro o seguro de desempleo, después ya no habrá recursos para el beneficio que pretende otorgar. Además, sostuvo que pareciera que el gobierno “se esté preparando” para tener mayores índices de desempleo, lo cual es verdaderamente preocupante. La directora de la empresa Red Ring, Irma Flores, dijo que estas medidas sólo ponen en riesgo al empleo permanente, que lejos de recibir un estímulo por mantener a los trabajadores por tiempo indefinido, complica cada vez más el pago de prestaciones y la posibilidad de acceder a una pensión.

Ahorrar en su afofe, la condición: Consar - Habría contribución solidaria del gobierno para afiliados al IMSS - El gobierno federal dará 20 centavos por cada peso que las personas afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social ahorren de forma voluntaria en su afofe, informó Carlos Ramírez Fuentes, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). Dentro de las modificaciones propuestas a la Ley del Seguro Social, en el artículo 192, referente a las aportaciones voluntarias, el Ejecutivo propone que el gobierno federal aporte 20% del monto con el que contribuyan los trabajadores o los patrones, por concepto de aportaciones complementarias, es decir adicionales a las obligatorias. La contribución solidaria que hará el gobierno tendrá un límite de 60 pesos al año por cada trabajador, pero con el tiempo este tope podría ampliarse. “El gobierno federal podrá modificar dichos porcentajes y límites en favor de los trabajadores, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, y determinará el procedimiento para su integración en las reglas de carácter general que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, según explica la reforma propuesta para la Ley del Seguro Social. El modelo actual de aportaciones voluntarias no funciona, debido a que está dirigido a personas de ingresos altos, que hacen declaraciones anuales y que deducen las contribuciones que realizan en su afofe. “Tenemos en México un modelo que sí funciona, que ha dado resultados importantes, como lo es el ahorro voluntario de los trabajadores al servicio del Estado (...) es bastante generosa la aportación”, precisó. Hoy en día por cada peso que una persona afiliada al ISSSTE ahorre en la afofe donde se encuentran sus recursos para el retiro, el gobierno federal le aporta 3.25 pesos más. En el caso de los trabajadores registrados al IMSS, la propuesta de las autoridades es entregar 20 centavos por cada peso que se ahorre, “es una cantidad relativamente pequeña, pero pensamos que eventualmente nos moveremos a un esquema más amplio”, destacó el representante de las afofes. Añadió que el modelo propuesto de aportaciones podrá ser ejercido por quienes más lo necesitan y utilizado para la pensión por retiro, cesantía o vejez, así como para la pensión garantizada. De acuerdo con información de la Consar, hasta el cierre de agosto, las afofes registraron 16,339 millones de pesos en ahorro voluntario de los trabajadores del IMSS y del ISSSTE. (Yuridia Torres) Fuente: El Economista

Gobierno de EU se queda sin fondos



Wall Street cae por dudas en presupuesto de EU - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/09/30/wall-street-cae-dudas-presupuesto-eu>

EU, muy cerca de una parálisis de gobierno - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/internacional/34668-eu-muy-cerca-de-una-paralisis-de-gobierno.html>

Analistas temen impago de deuda de Estados Unidos - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-30/26652>

Aprueban en EU proyecto temporal de presupuesto - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2013/09/30/republicanos-aprueban-proyecto-temporal-presupuesto>

El calendario del posible default de Estados Unidos - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/35537-el-calendario-del-posible-default-de-estados-unidos.html>

Peligro economía global por Estados Unidos - <http://www.excelsior.com.mx/global/2013/10/04/921789>

800,000 trabajadores de EU salen de 'vacaciones' obligadas y sin pago -

<http://mexico.cnn.com/mundo/2013/10/01/800000-trabajadores-de-eu-salen-de-vacaciones-obligadas-y-sin-pago>

Tienen mexicanos notable rezago en educación financiera

El rezago en materia de educación financiera es tangible, a pesar de que actualmente más de la mitad de la población mexicana hace uso de los servicios y productos financieros, señala la SHCP. En el Informe Semanal de su Vocería, la dependencia destaca que para fortalecer y profundizar a la educación financiera como un instrumento que mejore la economía de las familias y del país en su conjunto, el gobierno presentó una iniciativa dentro de la propuesta de reforma financiera, actualmente en discusión en el Congreso de la Unión. Esta reforma, expone, busca que el crédito sea un motor para el desarrollo productivo incluyente, a través de un acceso a más financiamiento y que éste sea más barato, conservando en todo momento un sector financiero sólido. Además, el 23 de septiembre pasado inició la sexta edición de la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF), cuyo objetivo es sumar esfuerzos para incorporar la educación financiera entre los recursos de las personas. En este evento se llevaron a cabo más de 700 actividades como conferencias, foros, talleres, obras de teatro, ferias y exposiciones para orientar a la población en cómo hacer un uso efectivo de los servicios y productos en beneficio de su economía a través de la participación de 76 instituciones públicas, privadas y educativas. En complemento a estas actividades, menciona que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) inició este 29 de septiembre un Diplomado en Educación Financiera en su página electrónica, sin costo alguno. Este diplomado, con duración de tres meses, está enfocado a conocer el sector financiero, los productos y servicios que se ofrecen, así como sus derechos y obligaciones, entre otros temas de interés.

DESCONOCEN BENEFICIOS DE PRODUCTOS FINANCIEROS - De acuerdo con la SHCP, INEGI y la CNBV, pese a que el 97% de la población adulta mexicana cuenta con acceso al sistema financiero, sólo 56% hace uso del mismo. Así, sólo 39.4 millones de un potencial de 77.6 millones de mexicanos han contratado algún tipo de producto financiero. Según la encuesta, a nivel nacional el 35.5 % de los adultos, 25 millones, mantiene al menos un producto de depósito o ahorro formal a través de alguna institución financiera. De estos usuarios, 60.5% mantiene cuentas de nómina, otro 46.6% cuentas de ahorro, 6.1% cuentas de cheques, y 5.1% ahorra mediante depósitos a plazo. Por otra parte, 43.7% de los adultos, 30.7 millones, ahorra a través de mecanismos diferentes a los ofrecidos por las instituciones financieras, entre los cuales, los más comunes son guardar dinero en efectivo, 64.8%, y participar en tandas, 31.7 %. Los usuarios de crédito formal representan 27.5% de la población adulta, 19.3 millones, expone la encuesta. Precisa además que las tarjetas departamentales son el producto más utilizado, 72.2%, seguido por las tarjetas bancarias, 32.9%, y, con menores porcentajes de participación, los créditos personales, los grupales, el crédito de nómina, el hipotecario y el automotriz. Mientras que 33.7% de los adultos, 23.7 millones, prefiere financiarse de manera informal a través de préstamos de la familia, 57.4 %, o de amigos, 40.3 %. En materia de seguros, la investigación expone que 22% de los adultos, 15.5 millones, son usuarios de alguno privado, entre los que sobresalen los seguros de vida, 79%, los de auto, 32.9%, y los de gastos médicos, 30.2%. En tanto, 77% de los adultos mexicanos, 54 millones no cuenta con algún tipo de seguro y esto se debe según lo reportado a su costo, 42%, a que no los conocen o no saben dónde solicitarlos, 20%, o bien, a que no se los han ofrecido, 9% o tienen desconfianza hacia las aseguradoras, 4 %. En lo que respecta al ahorro para el retiro, la Secretaría de Hacienda menciona que sólo 27.8% de la población adulta, 19.6 millones, mantiene una cuenta de este tipo (Afore). En materia de educación financiera, apunta que del total de usuarios de una cuenta formal, el conocimiento del rendimiento o tasa de interés en cuentas de ahorro y sobre las comisiones en cuenta de cheques asciende al 38.9% y 67%, respectivamente. Fuente: El Economista

Reforma hacendaria subiría tasa de impuestos para empresas hasta 42%

La reforma hacendaria representa una mayor carga fiscal para las empresas, ya que entre la disminución de deducciones, eliminación de algunas exenciones y homologación de impuestos, el gravamen superaría la tasa de 40 %, estima la firma Garrido Licona. El socio director del referido despacho y especialista en asesoría fiscal, Salvador Garrido Márquez, comentó que con base en la iniciativa, en lugar de una tasa de 29% en el Impuesto Sobre la Renta para 2014, el pago podría ascender hasta un impuesto real de 42%. Y es que, explicó, con la propuesta de reforma hacendaria se establece dejar el ISR en una tasa de 30%, a lo que se sumarían nuevos impuestos como 10% al reparto de dividendos y utilidades. Ello, precisó, llevaría a que la tasa efectiva real que pagarían las empresas se eleve a 37% y considerando la limitación en las deducciones también considerado en la iniciativa, esta tasa efectiva real podría llegar hasta 42%. Entre estas limitaciones, detalló, se encuentra la de los donativos al bajar su tasa de 9.0 a un monto máximo del 4.0% sobre la utilidad fiscal del ejercicio anterior, cuando sean realizados a la Federación, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados. También ahora se propone la deducción de hasta 41% de las remuneraciones exentas otorgadas al trabajador; que no sean deducibles las cuotas de seguridad social a cargo del trabajador pagadas por el patrón. Tampoco será deducible la creación o incremento de la reserva a los fondos de pensiones y jubilaciones; la deducción se efectuará hasta el momento del pago. Se prohíbe la deducción de pagos efectuados a partes relacionadas residentes en México o en el extranjero que no se encuentren gravados o lo estén con un impuesto inferior a 75% del ISR causado en México de conformidad con la nueva Ley de dicho impuesto. Con esta iniciativa, abundó Garrido Licona, se limita la deducción de automóviles hasta 130 mil pesos; se ajusta el monto de la renta de automóviles a 200 pesos diarios por unidad, es decir seis mil pesos mensuales; se elimina la deducción de consumo en restaurantes del 12.5%; y los vales de despensa serán deducibles siempre que se otorguen a través de monederos electrónicos autorizados (No efectivo y no vales en papel). Además se propone cambiar la deducción de las reservas preventivas globales que realizan las instituciones de crédito por la deducción de los quebrantos. En su opinión, la aprobación de esta propuesta se traducirá en una tasa alta respecto a los demás países, que si bien tienen una tasa elevada se les permiten más deducciones y tienen menos complicación para el cumplimiento de requisitos. Ejemplo de ello, señaló, es que en México es necesario el comprobante digital para aplicar una deducción, mientras que en muchos países no es así; además de que se requiere pagar vía transferencia electrónica o cheque y en otras naciones no. Si bien la iniciativa hacendaria generará una mayor recaudación con el incremento en los impuestos, éste no fomentará la productividad y el crecimiento de las empresas, a decir del especialista. Si lo que se busca es un incremento en la recaudación, se debería fomentar la inversión, la productividad, la rentabilidad y a través de esa generación de utilidades, las empresas paguen más impuestos de manera corporativa o mediante la generación de empleos. Cuando se contrata a una persona bajo el régimen de sueldos, a partir de ese momento se está obligado a retenerle el impuesto, por lo que esa es la forma a través de la cual debería incrementarse la recaudación, es decir, incorporando más personas al pago de impuestos y no en aumento en tasas. De ahí, advirtió, "desde mi perspectiva esto que está haciéndose va a tener un efecto en diversas economías, como en la automotriz, refresquera, en el sistema financiero, en la vivienda y la construcción". Fuente: La Jornada

Más noticias sobre reforma fiscal:

Piden exención de IVA para 90% de maquilas - <http://www.eleconomista.com.mx/industrias/2013/09/29/piden-exencion-iva-90-maquilas>
Cede SHCP en colegiaturas y vivienda - <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/columnas/adrian-trejo-garcia/34669-cede-shcp-en-colegiaturas-y-vivienda.html>

Productores de alimento para mascotas rechazan reforma hacendaria - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-30/26639>

Apoya Téllez impuesto a las ganancias en Bolsa - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/tellez-bolsa-955659.html>

Rechazo a la reforma fiscal en ocho estampas - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/01/rechazo-reforma-ocho-estampas>

Adiós a las deducciones personales - <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2013/10/66761.php>

Eliminar deducibilidad de consumos en restaurantes causará pérdidas a Gobierno: Canirac - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/35317-canirac-rechaza-propuesta-de-eliminar-deducibilidad-de-consumos-en-restaurantes.html>

Inviabile, la reforma de propuesta hacendaria: ICC - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/35415.html>

Crece el rechazo a Reforma Hacendaria - <http://e-consulta.com/medios-externos/2013-10-03/crece-el-rechazo-reforma-hacendaria>

Corrección de reforma fiscal eliminaría IVA en colegiaturas - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/04/correccion-reforma-fiscal-eliminar-iva-colegiaturas>

Transporte foráneo se iría 'por tierra' con IVA - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/35253-transporte-foraneo-se-iria-por-tierra-con-iva.html>

ABM propone que IVA en hipotecas no sea retroactivo - <http://www.eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/01/abm-propone-que-iva-hipotecas-no-sea-retroactivo>

CCE: no se puede recargar todo el peso de la recaudación en los contribuyentes cautivos - <http://mediosenmexico.blogspot.mx/2013/10/cce-no-se-puede-recargar-todo-el-peso.html?m=1>

Piden sacar ley aduanera de reforma hacendaria - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/02/piden-sacar-ley-aduanera-reforma-hacendaria>

Prevén aprobar reforma aduanera antes del 20 de octubre - <http://www.cronica.com.mx/notas/2013/786836.html>

Más noticias:

Aumenta precio de gas LP; costará 12.58 en el DF - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/precio-gas-lp-954703.html>

Exigirán a bancos revelar rendimientos por ahorro - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/exigiran-a-bancos-revelar-rendimientos-por-ahorro-105317.html>

Valor de obra en constructoras liga tres caídas consecutivas - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/09/30/valor-obra-constructoras-liga-tres-caidas-consecutivas>

Banxico y SHCP, por caminos diferentes - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-30/26644>

No hay plan B en la reforma energética - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-30/26653>

¿Y el segundo semestre? - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-30/26645>

La economía, sin cambios; según registros del INEGI - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-05/26966>

Indicador coincidente registra nueva baja - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/04/indicador-coincidente-registra-nueva-baja>

Economía continúa debilitándose: Inegi - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/economia-continua-debilitandose-inegi-105432.html>

Videgaray y Cordero, así se llevan - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-04/26907>

BMV se tambalea - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-04/26913>

"Reforma, pero sin desincentivar inversión" - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/reforma-pero-sin-desincentivar-inversion-105427.html>

Difícil mejorar nota sólo con la reforma: S&P - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-04/26918>

Ciclones ponen en riesgo crecimiento de México: S&P - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/s-p-crecimiento-mexico-ciclones-955721.html>

Economía mundial, en riesgo, alerta Draghi - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/03/economia/028n2eco>

Cae México a cuarto lugar como receptor mundial de remesas - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/mexico-remesas-banxico-955369.html>

México, cuarto receptor de remesas en el mundo; captará 2.8% menos que en 2012 - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/03/economia/030n1eco>

Remesas cortan tendencia negativa - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/01/remesas-cortan-tendencia-negativa>

México avanzará 1.5% en 2013: S&P - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/04/mexico-avanzara-15-2013-sp>

Parálisis de gobierno de EU no afectará a México - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/01/paralisis-gobierno-eu-no-afectara-mexico>

FMI urge a solventar la crisis fiscal en EU - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/fmi-urge-a-solventar-la-tesis-fiscal-en-eu-105419.html>

Riesgo global si hay default en EU, alerta FMI - http://codiceinformativo.com/?codice_sintesis=riesgo-global-si-hay-default-en-eu-alerta-fmi

Cierra BMV con baja de 1.11% por temores en EU - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/bmv-cierre-eu-955755.html>

En Cozumel ya hay afectaciones por iniciativa fiscal - <http://eleconomista.com.mx/estados/2013/10/03/cozumel-ya-hay-afectaciones-iniciativa-fiscal>

El crédito, los seguros y las afores, los temas con mayores dudas - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/10/02/credito-seguros-las-afores-temas-mayores-dudas>

Ahorro en Afores baja por desaceleración - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2013/10/02/moderan-rimto-recursos-de-rcv-en-afores>

Habrá que ahorrar más para el retiro - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-03/26858>

Emisiones de deuda alcanzarán niveles históricos - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/35255-emisiones-de-deuda-alcanzaran-niveles-historicos.html>

Estancamiento económico traerá un cierre de año grave: Canaco - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=555294>

Ordena IFAI a Hacienda revelar a beneficiarios de "perdón fiscal" - <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/cc5359a14f875579fe74bd9266e41f03>

Dólar, la gran paradoja que domina a los mercados - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/35418.html>

Paridad del peso ante dólar, en el nivel más bajo en un mes - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/04/economia/030n1eco>

Subió 146% el desequilibrio en las finanzas de Pemex en 8 meses - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/03/opinion/032n1eco>

Baja 42% importación gasolina - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/01/baja-42-importacion-gasolina>

Pemex reduce importación de gasolinas a nivel más bajo en 64 meses - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/34939-pemex-reduce-importacion-de-gasolinas-a-nivel-mas-bajo-en-64-meses.html>

La perforación en el Golfo de México, "inmanejable": Pemex - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-02/26784>

Importaciones de gas natural crecen 116% - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-01/26715>

Con un Pemex débil, habrá reforma fallida - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/04/pemex-debil-habra-reforma-fallida>

A fin de mes, freno del uso del efectivo - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/a-fin-de-mes-freno-al-uso-del-efectivo-105392.html>

Preocupa política fiscal, según encuesta Banxico - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/01/analistas-reducen-pronostico-crecimiento>

Economía acusa una mejoría leve: IMEF - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/01/mejora-desempeno-economia-3t-imef>

España no sube impuestos, México sí - <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-valores/2013/10/01/espana-no-suba-impuestos-mexico>

La reforma fiscal y el cierre del gobierno - <http://elfinanciero.com.mx/opinion/columnas/enrique-quintana/35043-la-reforma-fiscal-y-el-cierre-del-gobierno.html>

PODCAST:

Reducción de capital, cálculo de la utilidad distribuida y supuestos asimilables - <http://eleconomista.com.mx/podcast/capacitacion/2013/09/26/reduccion-capital-calculo-utilidad-distribuida-supuestos-asimilables>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Sube cartera vencida de créditos personales; CNBV en alerta

El incremento de la cartera vencida en los créditos personales originó alertas tempranas en este circuito crediticio. De acuerdo con datos de la CNBV, el índice de morosidad de los créditos personales ha ido a la alza en los últimos años, en agosto de 2007 era de sólo 3.46 por ciento, pero en el último año es el más alto de la cartera de consumo no revolvente al pasar de 6.37 por ciento en agosto de 2012, a 7.71 por ciento en el mismo mes de este año. Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), explicó que esto causó supervisiones específicas en algunos bancos, para verificar el proceso de originación del crédito. En un año, el número de créditos personales ha crecido en 65 por ciento, pasó de seis millones 262 mil 227 en abril de 2012, a 10 millones 330 mil 78 créditos en el mismo mes de este año. La mitad de los créditos personales registrados por la CNBV, corresponden a Banco Azteca, en tanto Banco Ahorro Famsa, es la segunda institución con mayor presencia en este segmento y la que más ha crecido, al pasar de otorgar un millón 536 mil 353 créditos personales en abril de 2012, a tres millones 108 mil 490 créditos en abril de este año, lo que representa un crecimiento de 102 por ciento. A raíz de los hallazgos, las autoridades regulatorias hicieron observaciones y recomendaciones en general a las instituciones bancarias para que tomaran las medidas necesarias para evitar el crecimiento de la morosidad. "Esperamos que con esto empiece a mejorar la originación del crédito, pero no hay que perder de vista que también por el desaceleramiento de la economía estos créditos personales pueden comportarse de esta forma (caer en morosidad)". Si bien, dijo, los bancos tienen modelos robustos en los que debieron fundar la originación de cada crédito, no aplicaban correctamente las decisiones al momento de otorgar un crédito. Las expectativas de crecimiento para este año son de 1.8 por ciento y de mejorar la economía en el corto plazo, la tendencia negativa en la cartera vencida de créditos personales se corregirá, afirmó en entrevista con El Financiero. Sin embargo, dijo, pese a la desaceleración de la economía mexicana, la parte positiva es que el crédito bancario crecerá tres veces más que el PIB. "Si la economía crece dos por ciento, típicamente crecerá el crédito seis por ciento, y los últimos reportes muestran crecimiento de la cartera de 10 por ciento, y los bancos entienden que es un factor coyuntural, independientemente que le estamos dando un seguimiento a las carteras para que no se emproblemen hacia adelante". Este ritmo de crecimiento de la cartera como proporción del PIB, ha mostrado en la última década de que es un nivel seguro para evitar mayores riesgos. Reconoció que hay una disyuntiva sobre si los créditos bancarios deben ser otorgados en un mayor número y de forma más rápida, ante la fortaleza del sistema bancario mexicano y que se encuentra adelantado en materia regulatoria con la aplicación anticipada de Basilea III, En México, la penetración del crédito como proporción del PIB es de apenas del 26 por ciento, cuando en promedio en América Latina es de 44 por ciento, por lo que consideró que si bien, el tener una regulación fuerte tiene muchas ventajas, la realidad es que el crédito bancario en México es bajo, por lo que hay espacio para avanzar. "Sentimos que la poca penetración del crédito es también por la baja competencia, lo que se trata de atender con la reforma", afirmó González Aguadé. Fuente: El Financiero



anafinet
Integrando la cultura fiscal en México

Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver

www.doa.mx
www.iese.com.mx

¿Sabías que...

la morosidad en los préstamos personales empezó a crecer, lo que obligó a bancos dar seguimiento a este indicador, a fin de evitar una crisis como la que se registró con las tarjetas de crédito?

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/morosidad-al-alza-en-creditos-105416.html>



Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>
www.doa.com.mx

Afíliate a:

DOA

Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales
- Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:

Mazatlán 90 Asamblea
Convencción Nacional

CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE MAZATLÁN
6, 7 y 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

**APARTA TU LUGAR,
NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD**

CUOTA DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA:
\$11,000 + IVA
(válido hasta el 31 de mayo de 2013)

Eventos organizados por:
Instituto Mexicano de Contadores Públicos

HOTELES	Unidad Habitacional	Unidad Habitacional
Pueblo Bonito Emerald Bay	\$2,264	\$3,169
Pueblo Bonito Residencial	\$2,027	\$2,517
El Cid Marina	\$1,410	\$1,570
El Cid Castilla	\$1,250	\$1,370

Incluyen desayuno buffet e impuestos

Banamex Bancomer

Informes e inscripciones:
Alicia Chavez Martínez 01 (52) 5287 6614 achavez@imcp.org.mx
Liliana Tapia Palato 01 (52) 5287 6650 lconvention@imcp.org.mx
www.imcp.org.mx http://eventos.imcp.org.mx

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en “La Hora del Amigo Contador” <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual Acceso Aquí

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1**

XXVIII CONVENCION REGIONAL ZONA CENTRO ISTMO PENINSULAR DE CONTADORES PUBLICOS VERACRUZ

ACTIVIDADES:
- EVENTOS TECNICOS
- COCTEL DE BIENVENIDA
- GINA SHOW
- EVENTOS PARA ACOMPAÑANTES

9/11 Abril 2014

10 ESTADOS
18 CIELOS
1000 SOLOS
Una Región de profesionales en crecimiento

INFORMES: Tel/Fax (229) 922 06 66 y (229) 922 26 28 ccpveracruz@prodigy.net.mx

Más Informes en:
<http://fiscalistas.mx/convencion-anafinet-2013-rivieramaya-24-25-26-enero/>

Próxima Convención Anafinet
PLAYA DEL CARMEN RIVIERA MAYA
24, 25 Y 26 DE OCTUBRE

2013

anafinet Integrando la cultura fiscal en México

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

SALARIOS MÍNIMOS

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	1.56%

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER.
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
- ACAYUCAN, VER.
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
- CANCUN, QRO
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
- MERIDA, YUC
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
- TIERRA BLANCA, VER.
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
- CORDOBA, VER.
(271) 716-56-75
cordoba@doa.com.mx
- OAXACA, OAX
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
- REYNOSA, TAMPS
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.